



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 46

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm.: 46

Celebrada el día 13 de Abril de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno.

1.Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 106-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a destino de los carteles editados por la Oficina del Portavoz con el lema "A POR TODO", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 84, de 7 de Abril de 1989.

2.- Interpelación, I. 17-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a Política General de la Junta de Castilla y León en materia de defensa y protección del medio ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 78, de 25 de Febrero de 1989 .

3.- Proposición No de Ley, P.N.L. 109-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, de Centro Democrático y Social y Mixto, instando del Gobierno de la Nación se deje sin efecto la cláusula condicionante del Seguro Integral de Cereales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 80, de 8 de Marzo de 1989.

4.- Proposición No de Ley, P.N.L. 115-I, presentada por el Procurador D. Godofredo Martín González, relativa a establecimiento de un estatuto protector del hábitat del oso pardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 82, de 28 de marzo de 1.989.

- 5.- Proposición No de Ley, P.N.L. 116-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a creación de una Sección de restauración de tejidos en el Instituto de Restauración de Simancas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 82, de 28 de marzo de 1.989.
- 6.- Proposición No de Ley, P.N.L. 117-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Centro Democrático y Social, relativa a adopción de medidas para que no se produzcan rescisiones de contratos de arrendamiento de locales que lesionen los intereses de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 85, de 8 de Abril de 1.989.
- 7.- Aprobación de la Terna que han de presentar las Cortes de Castilla y León para la composición del Tribunal Superior de Justicia.
- 8.- Propuesta de Tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por el que se determina la Capitalidad de los Partidos Judiciales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 84, de 7 de Abril de 1989.
- 9.- Debate y votación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se determina la Capitalidad de los Partidos Judiciales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 84, de 7 de Abril de 1989.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos.	1390	rez, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	1394
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión.	1390	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín González (Grupo de CDS).	1396
Primer punto del Orden del Día. P.O. 106-I.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Aparicio Pérez, Vicepresidente de la Junta.	1397
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1390	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1398
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1390	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	1400
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Aparicio Pérez, Vicepresidente de la Junta.	1390	Intervención del Procurador Sr. Martín González.	1401
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1390	Intervención del Sr. Aparicio Pérez, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	1402
En turno de dúplica, interviene el Sr. Aparicio Pérez, Vicepresidente de la Junta.	1390	Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 109-I.	
Segundo punto del Orden del Día. I. 17-I.		El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1403
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1391	Intervención del Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS), para presentar la Proposición No de Ley.	1403
Intervención del Procurador Sr. Martín González (Grupo de CDS), para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1391	Intervención del Procurador Sr. Coloma Baraque (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley.	1405
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Aparicio Pérez,		Como Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	1406
		Intervención del Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	1408

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	1408	dor Sr. Lobo Asenjo (Grupo Popular).	1418
El Vicepresidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1409	Intervención del Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS).	1419
Cuarto punto del Orden del Día. P.N.L. 115-I.		Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Estébanez (Grupo Socialista).	1420
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1409	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1420
Intervención del Procurador Sr. Martín González (Grupo de CDS), para presentar la Proposición No de Ley.	1409	Séptimo punto del Orden del Día.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1411	El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1420
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jambriña Sastre (Grupo Popular).	1411	El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al escrito presentado por los Grupos Parlamentarios.	1420
Intervención del Procurador Sr. Martín González (Grupo de CDS).	1412	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la terna presentada. Es aprobada.	1421
El Vicepresidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1413	Octavo punto del Orden del Día. Propuesta tramitación.	
Quinto punto del Orden del Día. P.N.L. 116-I.		El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	1421
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1413	El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al acuerdo de la Mesa de las Cortes.	1421
Intervención del Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de CDS), para presentar la Proposición No de Ley.	1413	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Propuesta. Es aprobada.	1421
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1414	Noveno punto del Orden del Día. Debate y votación del Proyecto de Ley.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo Popular).	1415	El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	1421
Intervención del Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de CDS).	1416	Intervención del Sr. Aparicio Pérez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para presentar el Proyecto de Ley de determinación de la capitalidad de los Partidos Judiciales.	1421
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1416	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de CDS).	1423
Sexto punto del Orden del Día. P.N.L. 117-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista).	1424
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1416	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	1425
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Estébanez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1417	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, somete a votación el Proyecto de Ley. Es aprobado.	1426
Intervención del Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS), para presentar la Proposición No de Ley.	1417	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, levanta la sesión.	1426
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procura-		Se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos.	1426

(Comienza la sesión a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Ruego a Sus Señorías tomen asiento. Se abre la Sesión.

El señor Secretario procederá a dar lectura al primer Punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Primer Punto del Orden del Día: "Pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador Don Antonio Granado Martínez".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Don Octavio Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Mi pregunta es qué va a hacer la Junta de Castilla y León con los carteles editados por la Oficina del Portavoz, en los que por encima del lema "A por todo" figura una imagen del Challenger despegando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El señor Vicepresidente de la Junta tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR APARICIO PEREZ): Gracias, señor Presidente.

Mantener los criterios de distribución, ordenada y selectiva, entre los grupos de escolares que visiten la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí.

Bueno, en primer lugar decir al señor Vicepresidente de la Junta que me satisface la contestación, me satisface que se reparta entre los escolares de Castilla y León unos carteles tan cuidados, de los cuales se ha hecho una tirada tan escueta; se ha llegado a hablar de cuatrocientos ejemplares; cada cartel sólo, en el fotolito, habrá costado unas mil pesetas, imagino yo, con esa tirada. Y, desde luego, es especialmente metafórico el cartel del Challenger de la situación de la Comunidad Autónoma, puesto que refleja, evidentemente, que en esta Comunidad Autónoma había una persona que iba a por todo, que en un momento dado ha empezado a despegar y que en otro momento dado ha estallado. Y, en este sentido, es útil para los castellanos y leoneses el conocer que Castilla y León se imagine... figura como el Challenger o se puede equiparar al Challenger.

Lamentar, eso sí, que la Comunidad Autónoma se haya equiparado a un cohete, puesto que también los cohetes sirven, en televisión lo hemos visto estos últimos días, para anunciar sanitarios, por ejemplo, y no me parece que sea tampoco una metáfora de lo más adecuado hacer anuncios de la Junta de Castilla y León en lo que se pueda señalar para los ciudadanos de la Región que Castilla y León, pues, se puede publicitar como se publicita un sanitario.

Y, en tercer lugar, dedicar la última parte de esta intervención a comentar ante el señor Vicepresidente de la Junta la contestación que con carácter, imagino que privado, me ha hecho llegar el Portavoz de la Junta, y en la cual se dicen textualmente -voy a leer dos párrafos de la contestación-: "Oh, dioses, cómo sería posible tal....., tal necedad, en un prohombre que ha de regir con rigor los destinos de aquel pueblo que llaman Castilla y León". Otro párrafo dice: "Algunos llaman Laborda...; no se sabe si es que quieren tirarle por la borda, o es que se llama así".

Señor Vicepresidente de la Junta, imagino que va a ser la última vez que a un Procurador de estas Cortes un alto cargo de la Junta se va a dirigir en estos términos por una iniciativa parlamentaria. Señor Vicepresidente de la Junta, cuando el Presidente de la Junta habla de aquellas personas que utilizan sistemáticamente la descalificación para hacer política, imagino yo que se refería al Portavoz de la Junta, que he visto que lo sigue haciendo, no con carácter privado ante este Procurador, sino con carácter ya público hacia otros Procuradores de estas Cortes.

Espero, pues, que el señor Presidente de la Junta empiece a limpiar -y valga la metáfora de los sanitarios- su casa, y haga con el señor Portavoz de la Junta lo que procede.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR APARICIO PEREZ): Gracias, señor Presidente.

Bien, voy a intentar contestar la pregunta y no hacer otro tipo de valoraciones, como usted trata, sin duda, de adornar la pregunta.

Creo que sabe que todas las Instituciones tienen la costumbre de obsequiar, de una o de otra forma, a los grupos de escolares que visitan las Instituciones. Lo hace el Congreso de los Diputados, lo hace esta propia Cámara y lo hace la Junta de Castilla y León. ¿Con qué tipo de objetos? Pues, puestos a elegir entre objetos puramente perecederos u objetos que puedan tener una

cierta permanencia y un cierto atractivo, como puede ser un póster, se ha optado por esta fórmula.

Estamos pensando eso: en un colectivo de trece a diecisiete años que entienden, no con tanta profundidad mental ni con tanto análisis, lo que es una imagen realmente agradable, una imagen de futuro, una imagen que despega. Le iba a decir lo siguiente: si hubiésemos optado por el modelo que tanto complacía en épocas anteriores, del labrador, del arado, de la mula... Pues, una seguridad tengo: no habíamos tenido problemas. Pero no es ésa, no es esa la percepción que queremos que se tenga en nuestra Comunidad Autónoma, meramente anclada en el pasado. Hemos seguido un modelo de futuro y vamos a mantenerlo.

Yo le digo lo siguiente, mire, ni el accidente del Challenger ha detenido la carrera espacial -y es un hecho lamentable-, ni los accidentes de sus F-18 han detenido el Programa del señor Serra; y, puestos a valorar, valóreme usted lo que vale un póster cuya..., lógicamente, cuyo valor queda condicionado a la tirada, y valóreme lo que vale un avión F-18.

Mire, la calidad publicitaria se puede medir por dos indicadores: uno, el que otras personas también coinciden con él, y usted lo sabe. En el periódico que probablemente lee usted con más devoción, hoy mismo podrá ver un modelo que es absolutamente análogo; luego, esta idea, publicitariamente, hay que admitir que es correcta. Segundo, por la aceptación de quienes la reciben, y, desde luego, tenemos constancia de que les gusta.

Con esto creo contestar a su pregunta. Pero, mire, le voy a decir una cosa: usted sé que tiene buena memoria. Y si usted se acuerda de la anterior Legislatura, recordará un incidente que existió entre un parlamentario y el Portavoz de la Junta. Y si no lo recuerda le digo quién era el Portavoz -señor Tezanos- y quién era el Procurador -que fui yo-. Y le recuerdo también, a esos respetos, cuál fue mi reacción: no precisamente la que usted busca.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero. El señor Secretario dará lectura al Segundo Punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Segundo Punto del Orden del Día: "Interpelación del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de defensa y protección del medio ambiente".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Don Godofredo Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

Hoy muchos estamos preocupados por el medio ambiente, por su protección y conservación, y todos, estén preocupados o no, se encuentran afectados por este problema; problema que puede llegar a ser muy grave, como hemos podido ver en los últimos tiempos: Chernobyl, petróleo vertido en las aguas, submarino atómico hundido, deforestación de La Amazonia, agujero de ozono en La Antártida, no son más que situaciones que intentan anunciarnos y avisarnos que algo está fallando gravemente en nuestro planeta.

Sé que este tema, con ser importante, puede manipularse fácilmente y caer en la demagogia o ser tratado de forma superficial. También se da la dificultad de definir el concepto de "medio ambiente".

Para centrar nuestro debate, y teniendo en cuenta el tiempo asignado, quiero decir que no voy a tratar la defensa de la naturaleza como tal, o la de la fauna y la flora, aunque son conceptos que están dentro de la definición globalizadora de medio ambiente y tendremos que tratar en otra ocasión.

La definición de lo que entendemos por medio ambiente no es fácil. La Constitución Española tiene un concepto de medio ambiente moderadamente antropomórfico, al señalar "medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas". Para Peri Riera es "el mantenimiento de las propiedades del suelo, el aire, el agua, así como de la fauna y la flora, y de las condiciones ambientales de desarrollo de estas especies, de tal forma que el sistema ecológico se mantenga con sus sistemas subordinados y no sufra alternación perjudicial".

Esta definición para mí no es completa, pues deja fuera cosas tan importantes como la ordenación del territorio y el urbanismo. No olvidemos el Libro Blanco Inglés, Land, que dice: "De todos los recursos naturales que disponen estas islas, el suelo es el único que no puede incrementarse". Y continúa: "Podemos comprar cualquier clase de productos naturales, podemos intercambiar, podemos vender, pero lo único que no podemos hacer es aumentar nuestro suelo, por lo que es deber planificar correctamente el uso de nuestro suelo, en interés de todo nuestro pueblo".

El término "medio ambiente", para mí se refiere más a entorno, en sentido omnicompreensivo, y por ello prefiero la definición de la Comunidad Europea del setenta y dos, que dice: "Es el conjunto de sistemas compuesto de objetos y condiciones físicamente definibles, que comprenden, particularmente, ecosistemas equilibrados bajo la forma en que los conocemos o que son susceptibles de adoptar".

Aceptemos la definición que aceptemos, debemos de tener presente, en primer lugar, lo que dice nuestra

Constitución en su artículo 45: "Primero. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

Segundo. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente.

Tercero. Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, se establecerán sanciones penales en los términos que fije la Ley, o, en su caso, administrativas, así como reparar el daño causado".

Este mandato constitucional dice que todos tenemos el derecho de disfrutar de un medio ambiente adecuado. La obligación de la Administración de proteger, mejorar y restaurar ese medio ambiente, y también de la posibilidad legal de sancionar y obligar a restaurar. Bien es verdad que todavía estamos esperando la Ley Orgánica General del Medio Ambiente, prometida hace tanto tiempo por el Gobierno Central.

La ONU, en su informe sobre situación social nos dice: "Hay grandes esferas de preocupación comunes para todos los países, tales como la contaminación grave en el agua, en el aire, la tierra y los seres vivos. La necesidad urgente de conservar los recursos naturales no renovables, el equilibrio ecológico de la biosfera, las actividades nocivas para la salud física, mental y social del hombre, en el medio ambiente creado por él, particularmente -y esto es muy importante, Señorías-, en el medio ambiente de vida y de trabajo".

Siguiendo estas ideas, y adaptándolas a Castilla y León, debemos hablar de la contaminación del agua, del aire, la tierra y de las zonas de vida y trabajo del hombre. Es decir, siguiendo otros autores, estudiar el medio ambiente natural y el urbano.

No puedo en esta Interpelación entrar en hechos puntuales de la contaminación de las aguas en esta Región, pero el hecho es que existe, porque se ha roto el ciclo del agua, así como el de la tierra; porque en estos últimos años, el modelo de desarrollo nos ha conducido a esto con sus nuevas técnicas de producción, que al final no son más que un intento de enriquecimiento rápido, pasando ciertos costes del producto manufacturado a la sociedad. El agua, junto con el aire, es el recurso natural más necesario para la vida en este planeta, y es un bien cada día más escaso. Aunque es posible que regulando bien las cuencas de los ríos puedan aumentarse las disponibilidades de agua dulce, cosa necesaria, pues, hacia el año dos mil veinte el consumo de agua dulce será tres veces el actual, consumiendo la agricultura el ochenta por ciento.

La contaminación del agua puede hacerse por materias orgánicas e inorgánicas; parte de las orgánicas

son biodegradables, alimentando las bacterias y otros microorganismos, pero también consumiendo oxígeno, lo que va a llevar, a su vez, a que mueran los peces y que el agua esté carente del bien, que es el oxígeno.

Otra parte de la materia orgánica no es biodegradable, como son los pesticidas. Ultimamente, en esta Región está aumentando la presencia de bacterias y virus en las aguas residuales, así como el fósforo procedente de detergentes y fertilizantes. Es muy peligrosa la presencia en el agua, como sucede actualmente, de metales pesados, como el plomo, el zinc, el mercurio y el cadmio. Todo esto, en una Región agrícola como la nuestra y con industrias altamente contaminantes para el agua, como las papeleras y las azucareras, debe de ser motivo de grave preocupación para nosotros.

En el aire, el CO₂ produce el "efecto invernadero". El CO₂ se produce por la combustión de fósiles y la descomposición vegetal. Desde el año cincuenta y cinco, la presencia de CO₂ está aumentando gravemente por el aumento del consumo de carbón térmico. Se supone que este aumento de CO₂ será de cinco a seis veces superior, teniendo en cuenta el ritmo de las térmicas y el consumo que hacen del peor carbón, con alto contenido de azufre.

La contaminación por anhídrido sulfuroso produce la "lluvia ácida", que acaba con los bosques pasados unos años. Y el SO₂ está producido, sobre todo, por el fuel-oil, con gran contenido en plomo.

Las tres formas de contaminación del aire más importantes -las fábricas, los automóviles y la calefacción-, son las causantes de esta contaminación. Pero si las centrales térmicas con carbón producen CO₂ y las de Fuel SO₂, las centrales nucleares tampoco están fuera de este ciclo contaminante, y, sobre todo, ninguna tiene una probabilidad cero de accidente nuclear. Tengan ustedes en cuenta que, como sigan así, dentro de unos años tendremos más de cinco mil centrales nucleares en el mundo. Pues, bien, aquí tenemos centrales de todo tipo: térmicas, de fuel y nucleares.

En una Región agrícola y boscosa como la nuestra habría que proteger el ciclo de la tierra, que últimamente se ve alterado por el hombre, con la continua expansión de los cultivos, las prácticas agrícolas intensivas, la erosión y alteración de la cubierta vegetal. La disminución de su manto -cosa muy importante-, la contaminación del suelo por toda clase de residuos, la deforestación, los incendios forestales, la quema de sotomonte, los rastrojos, son prácticas habituales en nuestra Región.

En mil novecientos setenta y nueve ardieron ciento treinta y dos mil hectáreas arboladas, repoblándose solamente ochenta mil. En el año ochenta y uno los incendios se duplicaron.

En el medio urbano los peligros para el medio ambiente son sobre todo los ruidos, los olores, el urbanismo desproporcionado, las industrias colocadas dentro de las ciudades en zonas pobladas y habitadas, las urbanizaciones que se realizan por motivos económicos cerca de los centros de trabajo y de producción, los trastornos psíquicos y sensoriales producidos por el trabajo en cadena y el stress de la gran ciudad, los accidentes laborales. Una rigurosa planificación del territorio tendría que realizar los asentamientos industriales en función de la situación ambiental y urbana.

Pues bien, Castilla y León tiene problemas evidentes en todos estos terrenos; en unos más que en otros; pero nadie puede negar que nuestros ríos están contaminados, nuestros aires también, nuestros bosques corren peligro y algunas de nuestras ciudades no son un paradigma de habitabilidad.

Debemos de prevenir y no tener que curar, pues siempre es más barato y menos peligroso. Tenemos que crear las condiciones administrativas y legales suficientes para nuestra protección y la de las generaciones futuras.

Algo nos dice de esto la Comunidad Europea en sus directivas en materia de Medio Ambiente, desarrollando cuatro programas hasta el momento, y en el último que estamos abarca del ochenta y siete al noventa dos. En ella los objetivos que dicta son: la prevención y reducción de la contaminación de las aguas, combatir la contaminación atmosférica, disminuir el ruido, eliminar desechos y residuos, disminución del impacto de productos químicos en el medio ambiente, la protección de la naturaleza y de los recursos naturales, la adopción del principio de "quien contamina, paga"; el desarrollo de la investigación científica.

Y en este cuarto programa, en el que estamos, el objetivo es más amplio: la incorporación del medio ambiente a sus políticas económicas, industrial, agrícola y social, teniendo muy en cuenta las regiones, mediante elaboración de políticas preventivas que reconcilien el desarrollo económico y social, la política de medio ambiente y la seguridad industrial y humana.

Con lo cual da un paso importante al aceptar que es necesario reconciliar y que es obligado hacer una política preventiva. Admite que el desarrollo económico no ha sido siempre social, así como la seguridad industrial y humana no han ido siempre de la mano. Y por último, la necesidad de una política de medio ambiente preventiva.

Pues bien, aquí tenemos los objetivos básicos a realizar y, además, una gran cantidad de dinero para nuestra ayuda a los países comunitarios.

Necesitamos, pues, dotarnos administrativa y judicialmente para poder llevarlos a cabo. No olvidemos

que corresponde a la Administración Central del Estado la coordinación de la ejecución y vigilancia de las actuaciones de interés nacional en materia de medio ambiente, los estudios, propuestas, planes y proyecto de legislación básica y la investigación. Y corresponde a la Administración de las Comunidades Autónomas el estudio de propuestas, planes, proyectos, normas adicionales de protección, investigación y actuaciones sobre medio ambiente en el ámbito local o autonómico, la función ejecutiva en materia de protección del medio ambiente en los términos que establezca la normativa básica emanada del Estado, la coordinación y supervisión de la gestión ambiental directa en el ámbito autonómico, en colaboración con las Administraciones Locales.

O sea, que, a pesar de todo, algo podemos hacer, teniendo en cuenta que somos una Autonomía bastante especial en materia competencial.

En materia jurisdiccional sabemos que es heterogénea y demasiado plural, y en España poco efectiva ante las infracciones de medio ambiente. Me parece que solamente se ha dado un caso de penalización de un daño ecológico.

Existe un control internacional, sobre todo en materia nuclear, en las aguas de mar; un control del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas -donde España debe cumplir sus directivas-, y que en su artículo 130 dota al medio ambiente de una carta de naturaleza propia, cosa que parece que España no cumple adecuadamente.

Tenemos también el control del Tribunal Constitucional, que entiende sobre la constitucionalidad de las leyes en esta materia, producidas tanto por el Estado como las Comunidades Autónomas, así como los conflictos de competencia que pueden surgir, como fue el caso catalán, en el cual surgieron tres conflictos de competencia, que fueron solucionados por este Tribunal.

Y, por último, el control ordinario que actúa sobre la actividad normativa, la de policía y control de la... y sancionadora.

Pues bien, esto es lo que tenemos y los objetivos que debemos de cumplir. Un amplio territorio, el mayor de Europa, semidesértico, puede llegar a convertirse en el lugar idóneo para la colocación de fábricas contaminantes no queridas en otras zonas y ser el sitio donde vayan a ocultarse todos los residuos tóxicos de Europa.

Tenemos unas competencias mínimas, unas leyes y decretos no suficientemente ajustados y una Administración heterogénea y poco eficaz. Nos parece que lo hecho hasta ahora por la Administración Autonómica no ha sido capaz de defender, preservar y mejorar nuestro medio ambiente, ni de forma sectorial, ni global.

Nos preocupa, pues, que las cosas continúen así y nos preocupa que puedan empeorar.

Esperamos conocer la política que se va a seguir en Castilla-León para evitar este grave peligro que nos amenaza a todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Vicepresidente de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR APARICIO PEREZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. Es indudable que en una sociedad desarrollada va a ser cada día mayor la demanda de una mejor calidad ambiental. Se van, poco a poco, imponiendo los sectores de servicios sobre los sectores industriales y es lógico que, como consecuencia incluso de esta evolución social, siga creciendo la propia preocupación sobre el medio ambiente.

La primera reflexión, en consecuencia, sería saber si estamos en ese modelo de sociedad plenamente desarrollada cuando hablamos de Castilla y León. Porque no cabe duda que, junto a zonas que pueden tener ya unos importantes niveles de industrialización y unos niveles importantes de servicios y de desarrollo, nos encontramos con amplias zonas cuya demanda sigue siendo la demanda industrial; una sociedad que difícilmente ha dado el paso de la sociedad agraria y que desea evolucionar.

Y a nadie se le oculta que la actividad humana, tanto la industrial como las restantes, es a costa de un espacio que anteriormente disponían o bien otras especies animales, o bien otras especies vegetales... Ese es el primer dilema; es un dilema común que supongo que todos asumimos.

Yo debo, en primer lugar, agradecer la intervención del representante del Grupo del CDS, porque, realmente, se ha basado en el rigor y en un análisis en el que, como va a ver, necesariamente hemos de coincidir, si la Interpelación se plantea, como se ha planteado, en términos de política general.

Yo creo que es también lógico pensar que la preocupación ecologista, ecológica, la preocupación por el medio ambiente no ha de ser, ni puede ser, una bandera de ningún partido, salvo de determinadas opciones extraordinariamente radicales, a las que estoy seguro que no pertenece ni Su Señoría, ni quienes me precedan o posteriormente intervengan.

No es, pues, el medio ambiente una bandera, digamos... y menos aún una bandera agresiva respecto a la sociedad. Creemos que es una de las claves en las cuales ha de basarse la política de todo Gobierno, sin olvidar, como decía hace un instante, que no estamos ante

el modelo de sociedad que nos gustaría tener, sino ante el que realmente tenemos.

Qué discusión puede evitarse prácticamente desde el primer momento. Pues, la discusión sobre las grandes definiciones. La discusión sobre cuáles son las líneas maestras de lo que puede ser la política de medio ambiente de la Junta de Castilla y León. ¿Por qué? Porque la Junta de Castilla y León acepta, como acepta el propio Estado Español, como aceptará Su Señoría, las normas que la Comunidad Europea nos ha ido dando, y especialmente porque es la que tiene mayor proyección práctica y mayor sentido en la programación de una política regional de la cuarta directiva de la Comunidad Europea, que afronta con más rigor, probablemente, que el que podamos hacerlo a título individual ninguno de nosotros, la sistematización de las actividades, e incluso lo que pueden ser los grandes bloques de actuación de cualquier Administración. Yo creo que en ese punto difícil va a ser que podamos discrepar. Siempre en esa clave de que la pregunta o la Interpelación, en este caso, entiendo que gira en torno a lo que es una política general. Difícilmente, por voluntad o, incluso, por realidad, podríamos alejarnos de lo que a este respecto ha dicho y va a seguir diciendo la Comunidad Económica Europea.

Lo que tampoco puede haber grandes dudas, en lo que no puede haber grandes dudas es, también, en que de poco sirven las legislaciones de gran avance, de gran progreso, pero que por su propio coste económico acaban siendo inviables. Yo pienso que no es deseable, ni para España, ni para Castilla y León, la mejor de las legislaciones si luego no va a poder ser operativa. Creo que a lo único que conduciría sería a una importante frustración.

Pensemos, y creo que en algún área de la sociedad se ha dado, en legislaciones extraordinariamente progresivas. Estamos a la cabeza de Europa en legislación. Bueno, una afirmación de ese tipo o decir "Castilla y León está a la cabeza de España en legislación", supongo que ni a usted ni a mí nos produciría un gran consuelo si no sabemos que los costes económicos derivados de esa legislación van a ser asumibles; y van a ser asumibles dentro del esquema en el que hemos de movernos. ¿Cuál es el esquema final en el que ha de moverse la Comunidad Autónoma? Obviamente, la Ley de Presupuestos.

¿Que vamos a intentar equilibrar y conciliar las distintas prioridades? Por supuesto. ¿Que figura entre las prioridades la preocupación, el cuidado por el medio ambiente? Por supuesto. Que si hemos de optar por dos grandes modelos, ya hemos optado por uno; y los dos grandes modelos pueden ser el modelo represivo, el modelo de la preocupación de, en este caso, la Administración: llamémoslo agobiar, llamémoslo perseguir, llamémoslo controlar a los administrados; o por ese

otro modelo, el preventivo, el educativo. Pues, yo creo que hemos optado, y lo hemos demostrado cuando han venido a esta Cámara los Proyectos de Ley de Presupuestos. Otra cosa, que ya hablaremos, es cómo ha podido evolucionar ese conjunto de medidas.

Sí que hay un aspecto que me gustaría destacar en esta primera parte de la intervención, que es nuestras limitaciones. Las primeras serían, evidentemente, limitaciones de carácter material, o más prosaicas, como son las derivadas de la Ley de Presupuestos.

El segundo gran bloque, y si quiere se lo enumero, son las normas de legislación que pueden influir a la Comunidad Autónoma. Y en este caso, no se olvide nunca Su Señoría...

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR APARICIO PEREZ): ...No se olvide nunca Su Señoría que no existe esa ley-marco de carácter estatal, esa ley de medio ambiente.

Y, como bien conocerá usted, éste ha sido un debate varias veces reiterado en esta Cámara y en otras Cámaras. Y quizás la filosofía única en la que puede basarse, o la explicación última y, en este caso, lógica que tiene esa carencia de ley nacional de medio ambiente, son los impresionantes costos económicos que derivaría y las consecuencias que tendría para la trama productiva española, que difícilmente, en un proceso, además, difícil, el de aproximación hacia Europa, podría soportar, probablemente, esa ley.

Esa afirmación ha sido realizada, pues, por los representantes prácticamente de todos los Grupos Parlamentarios.

Hemos dicho limitaciones económicas. Podemos encontrarnos las limitaciones de índole legal. Nos encontraríamos con las limitaciones de orden competencial. Su Señoría ha hecho especial énfasis, y he podido ver que es buen conocedor de los temas relacionados con la contaminación y cuidado de las aguas. No cabe duda que de aquellos tiempos en los que se proponía como bien libre y bien inagotable el agua a la realidad actual, han cambiado mucho las cosas. Ya no se pone como ese ejemplo de bien de todos e inagotable el agua. Ya es un bien que hay que cuidar, porque es un tasado en la naturaleza.

Pues mire, en lo relacionado con aguas, hay que decirlo -y usted lo sabrá-, es decisivo en todos sus aspectos el papel... es decisivo el papel que juega la Confederación Hidrográfica de Cuenca, porque en Castilla y León hay, además, tres Confederaciones Hidrográficas

actualmente. Y le diré que sí que ha sido solicitado por nuestra parte mayor grado de competencias en estas materias. Se lo diré porque entendemos que, indudablemente, el agua es uno de los elementos esenciales. No voy a hacer ninguna disquisición, pero, incluso, bien por química, bien por alquimia, sabe usted que es uno de los elementos esenciales.

Sí que me gustaría destacar en esta primera parte de mi intervención que lo que podíamos hacer... usted decía que algo se puede hacer. Pues mire, algo estamos haciendo. Y hoy mismo también se han hecho cosas. Hoy mismo se ha elaborado un Decreto que recoge una petición de esta Cámara, que es la existencia de un órgano -como comprendemos que es la materia de medio ambiente- interdisciplinar, intersectorial; un órgano que va a ser, de alguna forma, el coordinador y el competente en materia de medio ambiente.

El Decreto crea esta Comisión de carácter intersectorial, interdepartamental, que será presidida por la Vicepresidencia de la Junta, dado que afecta a varios departamentos, y en el cual van a tener cabida los responsables de los distintos centros directivos a lo largo de las Consejerías con competencias en esta materia. Y, además, va a tener la flexibilidad de poder incorporar, en un momento dado, a otras personas que sean igualmente competentes o igualmente necesarias en esta labor.

¿Por qué se ha hecho de esta forma? Pues, porque, lógicamente, también había que optar. Se podría optar por crear un nuevo órgano, con los consecuentes gastos, complicaciones y distorsiones que pudiera producir en el resto del conjunto de la Administración, o se podría optar por un segundo modelo, que era tratar de reordenar efectivos, no crear multiplicidad de órganos, muchas veces -lo sabemos- coincidentes o cuasi coincidentes entre personas, y queríamos, acordados o consecuentes con nuestra filosofía, buscar esa optimización de medios.

Creemos que esto va a producirse tanto a escala de los servicios centrales, como en el escalón o en el nivel provincial, en el cual hemos pensado que leves ajustes en órganos ya existentes, ya bien rodados -digamos-, con amplia experiencia en materia administrativa, podrían recibirse también las cuestiones medio-ambientales.

Funciones las va a tener, como usted conoce, las de elaborar los distintos planes sectoriales y planes generales que previamente serán tratados por las comisiones técnicas que competen.

Hemos entendido así que debía tratarse de un órgano multidisciplinar, ese órgano competente que nos demanda también la Comunidad Europea como interlocutor, y que nos demanda la última legislación produ-

cida en España. Hemos querido dar con ello también cumplimiento al mandato expreso de las Cortes en el plazo en que nos fue pedido.

Y, por último, para no excederme en el tiempo que amablemente me concede la Presidencia, sí que me gustaría hacer una reflexión sobre si algo se está haciendo. Yo creo que se está haciendo bastante. Por ser congruente con lo que le decía, por seguir la metodología que creo que no está en tela de juicio, que es la metodología y clasificación propuesta por EURO STARD, hemos delimitado esos cuatro grandes bloques, que sin duda Su Señoría conocerá. El primero, el de previsión y lucha contra las agresiones del sistema de producción y consumo. La protección del patrimonio ecológico, como segundo apartado. La mejora del medio de vida. Y un cuarto epígrafe, necesario y así definido en las intervenciones generales, como puede ser investigación, desarrollo y educación ambiental; en esa misma línea en la que, indudablemente, podemos obtener mejores resultados: formar a nuestras gentes, especialmente nuestros jóvenes, en el respeto, en el cuidado, en la protección del medio ambiente.

Todo ello daría lugar a una cifra, la gestión de estos cuatro grandes bloques, de casi 7.000.000.000 de pesetas, si tuviésemos en cuenta incluso cantidades que ya están adscritas, sí desde... los de iniciativa privada, pero adscritas a este fin: Los avales, en este caso, de restauración minera. La suma total se aproximaría a los 7.000.000.000 de pesetas. Algo se puede hacer y algo estamos haciendo dentro del marco presupuestario.

Yo también, me gustaría hacer una breve indicación: los presupuestos han ido creciendo del año ochenta y cinco a esta parte en términos homogéneos. Creo que eso indica también que a pesar de que puede haber otro tipo de opiniones se está haciendo el máximo esfuerzo posible y un esfuerzo progresivo, con lo cual creo que estamos dentro de lo que es la gran clave, el afrontar en los temas de medio ambiente: hacer lo posible con los medios posibles. No la utopía de volver quizás a una sociedad paradisiaca, sino buscar ese punto de equilibrio entre la sociedad industrial, la sociedad de servicios y el respeto a la propia naturaleza.

Con esto, y sin exceder el tiempo que en esta primera parte me ha sido concedido, creo haber dado satisfacción a la Interpelación de Su Señoría sobre las intenciones de la Junta en materia de política general de medio ambiente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Don Godofredo Martín.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Parece que al fin han optado por una solución, o han optado dentro de una solución posible.

Acaban de decir que han creado el órgano que el otro día pidieron, el órgano de coordinación del medio ambiente. El problema va a ser una solución con una coordinación intersectorial, según dice usted; va a llevarlo el Vicepresidente de la Junta. Pero el problema es hablar de las funciones y el problema es decir si esa solución es la mejor.

Usted sabe que no hace mucho tiempo en Orotava hubo una reunión, y estuvieron precisamente hablando de las soluciones que se podían dar a la coordinación, a crear un órgano coordinador del medio ambiente. Unos decían que estaban de acuerdo en crear un departamento nuevo en el marco de un ministerio que fuera el que ejecutara, el que planificara, el que organizara y el que vigilara todos los problemas de medio ambiente.

Otros al contrario, como España, por ejemplo, en este momento, optaron por ese órgano coordinador administrativo ponerlo en un ministerio que ya existiera, como puede ser el de urbanismo, como puede ser otro cualquiera. Y había otra tercera vía, que parece que es la que usted ha elegido, que es esa función coordinadora que estuviera unida a la Presidencia, que fuera absolutamente libre de todos los ministerios y que tuviera en su mesa a todos los sectores, sectoriales, o todos los planes sectoriales para que pudieran ejecutar y trabajar todos juntos.

Yo estoy de acuerdo. Lo único que he dicho es que nuestra Comunidad tiene graves problemas de medio ambiente, y que lo que queremos es que se cree el órgano administrativo que pueda después llevar esa legislación, la legislación autonómica, o la estatal, o la del Mercado Común, que podamos llevarla a la práctica y podamos solucionar por medio de esa coordinación administrativa, y por medio de esas leyes, que podamos solucionar nuestros graves problemas.

Usted me dice que la educación medio ambiental es muy importante; lo ha citado dos veces, y van a hacer un esfuerzo por la educación. Mire usted, la educación es importante, pero yo creo que la educación es más importante en la defensa de la naturaleza, en la ecología; es otra cosa distinta. El medio ambiente, yo creo que hay fuerzas tan superiores y tan importantes que inciden en el medio ambiente que la educación poco puede hacer, aunque la educación siempre es buena, y la cultura, como la cultura. Por ejemplo, el tren de alta velocidad puede ser un problema ecológico, un problema contaminante, un problema que rompe el hábitat de muchas zonas, y eso, por mucha educación que tengamos los castellano-leoneses, si dicen que nos van a meter el tren de alta velocidad, lo van a meter. El problema de la azucarera de Monzón, o el problema de otras azucareras, o de las papeleras, ése es un problema que no puede con educación resolverse. Esos problemas tienen que resolverse con una ley adecuada, con una ley

que sea de verdad una ley, con una ley que sea capaz de sancionar –no las que tenemos ahora, que creo que no se ha dado el caso de una sanción importante en la historia de España–, y con una Administración que sea capaz de vigilar y de gestionar y de hacer.

Ha hablado usted de las aguas y de los ríos. Mire, en Castilla tenemos un problema, que es la Confederación Hidrográfica, que es un organismo autónomo y que puede hacer lo que quiera. Y mientras no resolvamos ese problema es difícil que podamos limpiar nuestras aguas y nuestros ríos. En Castilla tenemos un problema, como en muchos sitios, que es que está muy sectorializado; en un río interviene el Ministerio de Sanidad, o Sanidad, que dice, o puede decir que hay un aumento de material orgánico, pero que a lo mejor no es muy malo para la salud, incluso es conveniente; interviene Agricultura; interviene la Confederación Hidrográfica, e interviene la misma empresa. Y así yo creo que estamos llegando a lo que estamos llegando.

Mi preocupación no solamente es lo que ha pasado y como estamos, que es muy importante, y además creo –y vuelvo a repetir– que es el producto de un desarrollo malo y de unas técnicas modernas, también malas. Le voy a contar un ejemplo. En Estados Unidos se ha hecho una estadística, un estudio sobre unas hectáreas trabajadas con arreglo a la agricultura moderna, con pesticidas y con fertilizantes industriales, y otro las mismas hectáreas y en el mismo sitio trabajadas de manera antigua, con fertilizantes naturales –vamos a llamarlo así–, y se llegó a la conclusión de que prácticamente para el agricultor era lo mismo, porque han subido tanto los precios de los fertilizantes industriales que aunque cogía muchos más kilos de cebada, como el precio de ese kilo de cebada le salía muy alto, prácticamente, lo otro no era tan malo. Y eso quiere decir que al final, a lo mejor, vamos a tener que llegar al sistema de mi abuelo, que era el sistema de barbecho. Usted ahora sabe que el Mercado Común parece que nos está diciendo que tenemos que empezar a dejar algunas hectáreas de trabajar, y que podíamos empezar a no hacer un desarrollo, o un desarrollo tan fuerte de la agricultura que, al final, a lo único que nos va a llevar es a altos precios de coste y a estropear nuestro suelo y nuestros bosques, y nuestra tierra.

Por otro lado, hay otro problema que es el problema del capital. El problema del desarrollo de las industrias. Y no es un problema solamente del capitalista, porque en los países socialistas se da lo mismo. Es el desarrollo industrial absoluto y acérrimo para tener un bien económico rápido y momentáneo. Y eso es lo que también está llevando en muchas partes del mundo, y en Castilla-León, está llevando a que ese desarrollo vaya en contra del medio ambiente.

Yo lo único que quería decir es que tenemos un grave problema en Castilla-León: nuestros ríos están muy

contaminados, nuestras aguas también, nuestro aire y nuestras fábricas, nuestra industria. Yo me acuerdo cuando vinimos aquí el primer día, a tomar posesión, que tuvimos un problema de entrada porque estaban los de Aldeadávila haciendo una manifestación. Y ése es otro problema que a mí también me preocupa: somos una extensa autonomía, y además no tenemos los controles suficientes para la vigilancia, y es muy posible que muchas fábricas que no se quiere en otros sitios acaban desarrollándose en Castilla-León.

Por otro lado, también es cierto, y usted lo sabe, que Castilla y León energéticamente es exportadora. Tenemos una gran producción de energía, y es gracioso que además tenemos que tener la producción de energía nuclear, y, por lo que me han dicho, en Zamora que había o hay la posibilidad de que puedan montar otra fábrica u otra térmica de fisión nuclear. Yo creo que eso son cosas que eso son cosas que deberíamos de pensar y debíamos, sobre todo, de intentar crear un organismo que fuera vigilante, que fuera constructivo y que sus funciones se vieran y se notara en las próximas décadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Martín. Señor Vicepresidente de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR APARICIO PEREZ): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Bien. Insisto en que podemos convenir, o compartir muchas de las preocupaciones que ha expresado, sin duda, y acertadamente, Su Señoría; en otras no vamos a coincidir.

Es fácil decir que deben cerrarse los grandes focos contaminantes, o que deben ser los exclusivos... los soportes del costo económico los centros contaminantes. Esto nos llevaría a una teoría bastante curiosa. Digo bastante curiosa porque, indudablemente, mientras no se perfeccionen tecnológicamente los sistemas... voy a citar un caso que es el paradigma, las azucareras. Me manifiesta su preocupación por las azucareras; le vuelvo a insistir que nos gustaría tener competencias en materia de agua, pero no las tenemos. Y en el sistema o modelo que usted defiende de la contaminación, en el caso del agua, no sé si sabrá que una azucarera produce más agua que la que consume; y, curiosamente, elimina un agua más pura que la de origen, en la mayor parte de los casos.

Otro caso bien distinto son las emisiones organolécticas, ... Pero le digo, en este caso, y con la actual legislación, saldría primada una azucarera; todo ello sin tener en cuenta que no tenemos competencias en materia de aguas.

Mire, los costos son evidentes. Hace poco su Grupo ponía énfasis –y el nuestro le apoyó– en la necesidad de

mejorar nuestra red de carreteras locales y comarcales. Totalmente de acuerdo. Pues tenga usted una certeza: cada vez que se está mejorando una red comarcal de carreteras, y se están logrando mejores velocidades en esas carreteras, se están propiciando mayor número de accidentes ecológicos; o se están realmente intensificando barreras de desplazamiento de especies naturales. Seamos, en este sentido, absolutamente conscientes de ese precio que hay que ir pagando, junto a otra renta que debemos recuperar en el medio ambiente de nuestra región.

Pero, le insisto, un programa tan aplaudido por esta Cámara como puede ser el programa de desarrollo de redes locales, de arterias locales, pues, le insisto, es un accidente desde el punto de vista ecológico, o al menos propicia los accidentes de tipo ecológico. Hablaba usted de las líneas de alta tensión, otro de los grandes factores de riesgo para buen número de especies amenazadas. Si esta Comunidad estuviese en condiciones de optar por otra tecnología distinta de transporte de energía eléctrica, pienso que podríamos afrontar o plantearnos su eliminación; si no, realmente, me resulta difícil que esto pueda decirse que es un problema de la Junta de Castilla y León.

Yo insisto en que hemos tratado de hacer lo mejor posible, y podría darle las cifras presupuestarias que a lo mejor son más indicativa. Mire, en los Presupuestos -y si quiere vamos cotejando- del año ochenta y cinco, los mismos programas, programas directamente afectos al medio ambiente, importaban 417.000.000 de pesetas; en el año ochenta y seis, 512; en el año ochenta y siete, 451; en el ochenta y ocho, 626; y llegamos al ochenta y nueve, en el cual ya nos situamos en torno a los 700.000.000.000 de pesetas. Si quiere, por programas homogéneos, 562.000, sigue siendo una cifra sensiblemente más alta. Es un esfuerzo importante desde esa línea de partida de 417.000.000.000. En el período que hemos podido comparar, los cuatro últimos ejercicios, se ha aumentado más del 50%. Estamos haciendo lo que podemos presupuestariamente.

Me decía también que trajimos a esta Cámara programas de educación, programas de prevención. Bueno, de alguna forma, era nuestra pretensión; no fue aceptada por otros Grupos, no tenemos quien derrame lágrimas sobre ella. Pero creemos que esa es la línea en la que hay que incidir. Igual que, si lo que queremos es agotar la capacidad de nuestra Comunidad Autónoma, no nos planteemos órganos nuevos, órganos de consumo, finalmente, o de gasto público, sino que aprovechemos lo ya existente. Con esa filosofía se crea la Comisión para el medio ambiente de Castilla y León. Que, desde luego, entendemos que además cumple perfectamente la directiva de las Comunidades Europeas ochenta y cinco, esa cuarta directiva a la que he hecho alusión anteriormente.

Compartimos su preocupación, y supongo que será debate... objeto de debate en la Cámara, los estudios que hayan de realizarse para ver el impacto ecológico y medioambiental de problemas como pueden ser los trenes de alta velocidad, sin duda. Y que no sea esta tierra una tierra que únicamente paga servidumbres, totalmente de acuerdo; eso lo sabe que es una preocupación plena, compartida y a lo que no renuncia, por supuesto, el Grupo Popular de esta Cámara. Pero no vamos a lanzar esa idea si somos conscientes, insisto, de que estamos en una sociedad realmente en fases de desarrollo, porque no podemos utilizar un doble lenguaje: para medio ambiente vamos a ser la sociedad más evolucionada y que ya se puede permitir ciertos experimentos y para otras cosas vamos a ser esa Comunidad Autónoma deprimida, esa Comunidad Autónoma por debajo de cualquier media nacional. Yo creo que hay que utilizar siempre el mismo lenguaje. El lenguaje que podemos utilizar es el que hay; somos una región por debajo de los promedios de renta y promedios de empleo nacionales, vamos a atenernos a esas consecuencias y vamos a diseñar esa política posible de medio ambiente, que creo que se refleja perfectamente en la actuación de la Junta de Castilla y León actual.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Para la fijación de posiciones, el representante del Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Para consumir este turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Socialista en relación con la Interpelación presentada por el Centro Democrático y Social sobre la política general de medio ambiente de la Junta de Castilla y León.

Tenemos que reconocer, no puede ser más, la actualidad de este tema, un tema actual hasta el tópico y del que hablaremos próximamente en bastantes más ocasiones. Reconocemos que hay muchas capacidades de intervención que escapan a nuestro nivel. No vamos a hablar aquí en concreto de lo que podemos hacer sobre la destrucción de la capa del ozono, de la lluvia ácida, de efectos de ciertos escapes radioactivos o del transporte internacional de residuos peligrosos, asuntos que escapan no sólo a nuestra capacidad, sino a la del Estado y a la propia comunidad internacional organizada; pero en Castilla y León podemos hablar de muchos asuntos más próximos y mucho más abarcables. Porque los problemas medioambientales -y se ha hablado un poco de esto en las intervenciones que me han precedido-, repercuten en ellos acciones que si hasta hace poco tiempo se creía que era la lucha positiva del hombre para dominar la Naturaleza, ahora, todo lo contrario, consideramos la Naturaleza como algo limitado, frágil,

extraordinariamente frágil frente a la acción, a la agresión cuantitativa y cualitativa del hombre.

Y esa defensa pasa pues desde los comportamientos individuales, personales, que hacemos ahora (comprar o no comprar sprays), hasta la respuesta de la sociedad organizada de las Administraciones Públicas fijando reglas, interviniendo activamente. Intervención activa necesaria frente a tanta política des-reguladora, neoliberal, que intenta imponerse en la actualidad como si esa política fuera el futuro. Políticas que dicen y hablan de defender el medio ambiente, pero que a nivel estatal recurren sistemáticamente al Tribunal Constitucional todas las leyes con actuaciones positivas en la materia.

Ley de Aguas: se declara de dominio público las aguas subterráneas, se intenta evitar la disminución de los niveles freáticos, se intenta limitar la..... de los acuíferos. Tribunal Constitucional, Grupo Popular.

Ley de Costas: defensa del litoral, respeto del dominio público, impedimento de la construcción próxima a la costa. Todas cosas positivas en defensa del medio ambiente. Tribunal Constitucional. Grupo Popular.

Y creemos que en Castilla y León el tema tiene, el tema del medio ambiente tiene unas circunstancias particulares. Esta es la mayor región de Europa, y lo decimos siempre, la cuarta región menos densa del Estado español, y en ella existen muchos problemas medioambientales, incluso parece objetivo concreto para ciertas actuaciones indeseadas; pero también por aquellas circunstancias tiene enormes potenciales intactos y una gran capacidad de recuperación. Y debemos estar preparados para su defensa y conservación; tenemos que echar de nosotros el pesimismo noventayochista de esa imagen de que todo está tan mal que ya no importa que esté un poco peor; tenemos que mantener el planteamiento contrario, de que las cosas pueden estar bien, deben de ir mejor y cualquier gobierno tendrá nuestro apoyo, este gobierno tendrá nuestro apoyo si sigue esa línea de actuación, cosa que creemos que en la actualidad no está haciendo. Porque lo importante del asunto no es lo que es el presupuesto, no son las leyes, es la postura concreta sobre muchos cientos, miles de casos particulares, sobre la actuación constante de la Administración. Y no vamos a dejar pasar por alto, aunque el debate hasta ahora se ha mantenido en términos puramente generales, una serie de temas concretos que surgen constantemente en la Comunidad. El almacén de los residuos..., el almacén de los pararrayos radioactivos en Bocigas, célebre almacén, en el que el Delegado Territorial de la Junta dice una cosa, el Portavoz de la Junta dice otra cosa, todo el mundo se preocupa sólo de lo que sale en los periódicos, nadie se acuerda de que lo que existe es una Comunidad Autónoma, una Administración que es la que tiene, a través de la Comisión Provincial de Urbanismo, de la Comisión de Sanea-

miento, que autorizar o denegar eso, y de eso, de la estructura de una Administración, de que existe una Administración, no se habla para nada.

Y seguiremos hablando de todo ese listado, de las truchas de Valparaíso, de los residuos del Páramo de Masa, de la plaga de forestales, del vertedero de Lantarón, etcétera, etcétera, etcétera.

Todos estos acontecimientos puntuales y públicos pues son sólo la expresión, creo yo, de cómo se comporta la Junta ante ellos, de una falta de voluntad política, una falta de coordinación administrativa y una falta de infraestructura administrativa. Porque ¿qué decir de lo que contesta la Junta, de la respuesta de los Consejeros de Economía, Agricultura y Fomento a una pregunta de un parlamentario del Grupo Popular sobre estudios de impacto ambiental en el que cada uno contesta una cosa completamente distinta, contradictorias entre sí, sin que nadie se haya tomado la molestia de dar una mínima coherencia a esta respuesta, que parece que las respuestas se han cogido, grapado y remitido a las Cortes.

¿Qué pensar de que esa definición del órgano administrativo que hoy nos anuncia el señor Vicepresidente encargado del control de los estudios de impacto ambiental tenga que ser puesta en marcha a consecuencia de una propuesta parlamentaria de la oposición y, en concreto -no podía ser de otra manera-, del Grupo Parlamentario Socialista? Vamos a hablar ahora de ese órgano; desconocemos en concreto, y absolutamente, en qué consiste. La Junta es bastante aficionada a aprobar cosas los jueves, que hay el jueves por la tarde Pleno, y entonces no podemos hablar de las cosas; pero hablaremos de ello en otro momento.

Y esa descoordinación es la suma de múltiples actuaciones sectoriales en donde se ve la falta de interés absoluto en el asunto.

La política urbanística. Se anuncia, el Consejero de Fomento lo anuncia en la Comisión de Obras Públicas, una liberalización incontrolada del crecimiento de los municipios, en un documento particularmente farragoso que nos entregó en el que decía que en cualquier sitio se podría ampliar siempre que fueran quinientas viviendas. Y no hablaba de las particulares condiciones medioambientales, histórico-artísticas, socio-económicas, cualquier otra cosa de ese municipio. O la aprobación por las comisiones provinciales de urbanismo de actuaciones industriales en suelo no urbanizable, frecuentes últimamente, sin ningún planeamiento, aunque éste se prometa a posteriori. Por ejemplo, este del parque tecnológico en donde se ha escogido un frondoso pinar público, sin que exista ninguna ventaja de situación en su emplazamiento, pinar condenado a desaparecer.

La política forestal, con la propuesta de aterrazamiento de laderas como paradigma de ella, que última-

mente hemos leído profusamente en la prensa regional y a cargo del director correspondiente; o la celebración del Día Mundial Forestal, con plantaciones exclusivamente de ornato y embellecimiento en una propiedad privada.

En cuanto a la política agraria, la permisibilidad de la quema de los rastrojos este otoño, además por sus particulares condiciones lastimosas de sequía, particularmente dando un aspecto desolador a nuestros campos. El abandono concreto de las líneas concretas del Fondo de Cooperación Local de ayudas a vertederos de residuos urbanos, o la lentitud en las grandes actuaciones de depuración de nuestros ríos en los núcleos urbanos, competencia estricta de la Comunidad Autónoma, o la falta de control sobre las explotaciones a cielo abierto.

Y, claro, el modelo de organización de la Junta, con independencia de lo que podamos ver en el Decreto anunciado, ese modelo de organización basado en el mal llamado ahorro, en esta materia ha sufrido particularmente. El órgano hasta ahora que tenía el apelativo de medio ambiente pues es el resultado de la fusión de dos direcciones generales, en una Consejería que es fusión de dos Consejerías, y de la eliminación de una embrionaria oficina de medio ambiente. El órgano que se ha creado parece sólo de coordinación; no sabemos si tendrá o no tendrá apoyo técnico concreto. Nos parece que no se prevé nada, no se proyecta nada, no se programa nada, por no decir que no se planifica. Y no estamos proponiendo que se amplíen medios humanos, que se amplíe la plantilla, ¡Dios nos libre!; estamos diciendo que no existe voluntad de identificar el problema, como tantos otros problemas, de dotarlo de una mínima estructura, de medios, de capacidad técnica, de fijarse líneas concretas de actuación. Mal llamado ahorro, tiene eso como resultado el progresivo deterioro de los medios de intervención y la falta de capacidad de respuesta de la Junta de Castilla y León.

En fin, para acabar, señor Presidente, señoras y señores Procuradores, seguiremos hablando en otras ocasiones, por supuesto, de este asunto, y en el supuesto de que el Grupo que puede hacerlo presente alguna moción en la línea de lo expuesto, o sea, en la línea de la voluntad política de actuación, de la coordinación administrativa e interadministrativa, tan importante en esta materia, y de la dotación de medios técnicos y humanos cualificados (algo bastante difícil dentro de la política de actuación de la actual Junta), pues, no tenga ninguna duda que nosotros lo apoyaremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. El Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías. La insistencia en traer el te-

ma de medio ambiente a esta Cámara indica claramente la importancia que todos los Grupos dan a la conservación y defensa del medio ambiente. Creo que he dicho repetidamente que para nuestro Grupo la conservación del medio ambiente es el problema más importante y de más difícil solución con que se enfrenta en este momento la humanidad, y parece ser que en esto si estamos de acuerdo todos los Grupos. Este problema, como ya ha sido dicho aquí otras veces, desborda los límites de actuación de las naciones por la implicación que las agresiones al medio ambiente de un Estado tiene sobre otros Estados. El problema, pues, se ha internacionalizado y sólo la cooperación mundial a todos los niveles puede ayudar a conservar el medio ambiente, que cada vez, y no nos engañemos, está más deteriorado a nivel general.

De todo ello es consciente nuestro Grupo y, por supuesto, la Junta de Castilla y León. En Castilla y León la situación medioambiental, por fortuna, no reviste la extrema gravedad de otras regiones españolas o de otros países, como puede ser Japón o algunas naciones africanas, si bien todos sabemos que nuestra Comunidad padece alguno de los problemas medioambientales que revisten especial gravedad, como el caso de la erosión y los incendios forestales, tan correlacionados, o la contaminación de las aguas, como ya se ha indicado aquí. En estas cuestiones la Junta de Castilla y León está haciendo un gran esfuerzo presupuestario, como lo prueba el fuerte incremento de las partidas destinadas a combatir erosión y mejorar la pureza de nuestras aguas.

Otro problema, no menos importante, en nuestra opinión, es la escasa concienciación en materia de medio ambiente de gran parte de nuestra sociedad. Su solución pasa por la colaboración entre todas las instituciones públicas que poseen competencia en materia y de medio ambiente. Así lo ha entendido la Junta de Castilla y León, de forma que tiene programas de educación ambiental en los presupuestos de las Consejerías de Fomento, Agricultura y Cultura y Bienestar Social, programas que se intensificarán una vez se ponga en marcha el Plan de Desarrollo Regional.

Se ha tachado a la Junta de Castilla y León de insensibilidad en su política respecto a la conservación del medio ambiente. Nuestro Grupo bien podría decir que muchas actuaciones que ahora nos exige el Partido Socialista pudo y debió hacerlas cuando detentaba el Gobierno de la Junta. Pero ese no es nuestro estilo y, por otra parte, no nos llevaría a ninguna solución positiva, ya que una solución positiva es la característica de nuestro Gobierno Regional.

No es justo tampoco acusar a la Junta de abandono en el tema medioambiental. Las actuaciones en cualquier materia de Gobierno se pueden medir, por una parte, por los presupuestos destinados a ellas y, por

otro, por la planificación de las acciones en dicha materia. Pues bien, los presupuestos demuestran claramente la preocupación por los temas de medio ambiente, y, a título de ejemplo, basta repasar algunas partidas como la relativa a saneamiento y depuración de aguas, cuya contaminación en la Comunidad efectivamente es muy preocupante y donde la inversión en nuestros actuales presupuestos es más del doble que la del año anterior.

En prevención de incendios y lucha contra la erosión, en su sentido más amplio de política forestal, los presupuestos han experimentado también un fuerte aumento. En cuanto a los programas de la Dirección General de la Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente, en lo tocante a este último punto, el aumento del presupuesto ha sido menor en base a Enmiendas presentadas por Grupos que ahora exigen un mayor esfuerzo a la Junta de Castilla y León en esta materia.

En resumen, y como ya se ha indicado por el señor Vicepresidente, la Junta, sólo en inversiones, va a gastar en materia de medio ambiente más de 6.500.000.000 de pesetas, y esto sin contar lo canalizado a través del Fondo de Cooperación Local, o cantidades inducidas, como por ejemplo los más de 500.000.000 de avales en restauración minera.

Se puede decir que, a pesar de todo, es poco, y en eso podemos estar de acuerdo, ya que por desdicha el presupuesto de la Junta es corto; pero lo que no se puede negar es el enorme esfuerzo que en este sentido está realizando la Junta por aumentar estas dotaciones.

Por el otro lado y en cuanto a planificación, una vez aprobado el Plan Nacional, el reciente Plan Nacional de Residuos Industriales, se está redactando el Plan Regional correspondiente. También está muy adelantado el Plan Regional de Saneamiento, como Sus Señorías conocen, por la Comisión de Obras Públicas. En el Plan de Desarrollo Regional que próximamente se presentará a la Comisión de Economía y Hacienda, se incluyen programas de educación ambiental, investigación aplicada, recuperación y mejora de la calidad ambiental en su vertiente de tratamiento y gestión de los residuos urbanos, y varios más que no enumeraré en aras a la brevedad. Estos ejemplos nos demuestran la preocupación existente en la Junta por programar actuaciones en el ámbito de medio ambiente, pues, como también ha dicho el señor Vicepresidente, de poco sirve tener la mejor y más completa legislación si luego no se puede cumplir por falta de actuaciones programadas. Pero también somos conscientes de que la defensa y conservación del medio ambiente es cosa de todos, por lo que se hace necesaria la colaboración con el resto de los organismos públicos. Y así, por ejemplo, se está realizando, en colaboración con el MOPU, el Plan Regional Central de la Calidad de Agua, con las redes de control correspondiente. Otra acción que se va a intentar, ya

proclamada en la entrevista que no pudo efectuarse del Consejero de Fomento con el Ministro señor Sáez de Cosculluela, era la colaboración Junta-MOPU para desarrollar el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos, el Plan de Saneamiento Atmosférico y los Planes conjuntos de Medio ambiente y Residuos Ganaderos. Creo que esta exposición no exhaustiva de actuaciones en política medio ambiente nos demuestra que se está actuando con intensidad en esta materia.

Evidentemente, se nos puede decir que se podía hacer más y mejor, y estamos de acuerdo: todas las actuaciones humanas son mejorables. Y para mejorar, nuestro Grupo y la Junta de Castilla y León no regatearán esfuerzos en un tema tan grave como el de la conservación del medio ambiente, para lo que no dudamos contaremos con el apoyo del resto de los Grupos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. El señor interpelante, don Godofredo Martín.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Señor Presidente. En dos semanas, la verdad que, como castellano-leonés, me han dado dos lecciones de humildad. Una ha sido el otro día en las Cortes Generales cuando no nos han dado las competencias de educación porque somos todavía un pueblo no demasiado preparado para poder asumirlas. Y hoy pues se nos dice que si tenemos problema de medio ambiente es un poco porque somos un pueblo culturalmente poco preparado, y están echando algo las culpas al pueblo. Tampoco éramos un pueblo excesivamente preparado para pagar a Hacienda y pagamos más que los vascos, porque no tenemos... y los navarros, porque no tenemos las competencias y la autonomía que tienen los navarros y los vascos. Y en cambio ahí, sin estar preparados culturalmente, ya nos han aplicado la ley.

Yo no quiero entrar en definiciones concretas, pero tampoco acepto esa falacia que dice que se ha aumentado el dinero en defensa del medio ambiente, se ha aumentado el dinero constante y sonante; pero si hacemos con todas las demás partidas un estudio serio, a lo mejor resulta que ha aumentado menos y que faltan 1.000.000.000 de pesetas, a lo mejor; tendríamos que estudiarlo seriamente.

Y después hay otra cosa que es importante. Yo estoy hablando aquí de medio ambiente y no de ecología, y no de defensa de la naturaleza. Y el medio ambiente, dejémonos de bobadas, el otro día lo decía un americano que tiene muchos conocimientos sobre esto, es un problema político, económico y social; no es nada más que eso, y es por un desarrollo -y lo voy a decir ya claramente; antes no lo quise decir- absolutamente de síntoma capitalista, y por eso se ha llegado al problema del medio ambiente que tenemos. Y si quiere le puedo po-

ner ejemplos. En la Bahía de Minasoto, en Japón, se pusieron unas industrias en el año treinta y dos, y en el año cincuenta y dos empezó a morir gente como tonto, y era porque los peces estaban comiendo arsénico, y eso pasaba, y ustedes lo saben igual que yo. Y le voy a contar otra cosa, porque yo era estudiante y pasé: cuando estaba el señor Lomas de Alcalde de Madrid, puso, se le ocurrió poner o dejó poner una fábrica de plomo al lado de un núcleo urbano humilde muy importante, y empezaron a llegar niños con el baile de "San Vito" uno detrás de otro, y con anemia. Y ahí es donde voy yo, y ahí no hay problema de educación ni problema de administración; es un problema absolutamente serio y político. Porque si dejamos poner urbanizaciones baratas al lado de las industrias, dejamos poner las industrias porque va a ser más barato todo, porque va a ser el medio... la producción va a ser mejor para el dueño, ése es el problema. Y además hay otra cosa, que lo dice el Mercado Común muy bien, y que nos lo está diciendo continuamente: "el que contamina, paga". Ese es un principio absolutamente riguroso, porque lo que está pasando es que para sacar un bien industrial lo están haciendo con el menor coste posible, y después el coste de medio ambiente o el coste ecológico se le está pasando a la sociedad, y eso es lo que no puede ser; el coste lo tiene que pagar la empresa.

Por eso le digo que es un problema político, y mientras no tenga la voluntad política de solucionarlo, pues podemos estar hablando aquí todo lo que ustedes quieran de problemas concretos y puntuales, pero es un problema político. Para empezar con el problema político, para empezar a querer solucionar, si queremos solucionarlo habrá que dotarnos de medios administrativos y legales para poder hacerlo. Ustedes ya han cogido una fórmula, que es hacer un consejo, hacer un órgano administrativo coordinador. Si me parece muy bien; nosotros somos partidarios de esto; yo personalmente sería partidario de crear, porque es un problema muy importante, de crear un órgano independiente, un Ministerio, una Consejería de medio ambiente que fuera capaz de luchar contra las otras Consejerías, contra Industria, contra Fomento, contra Urbanismo, contra todo y defender el medio ambiente; pero ustedes han elegido uno y me parece muy bien; yo, a mí me gustaría otro. Pero no vamos a caer, no vamos a caer en el problema de la cultura. De todas las maneras, ya les digo que después de esta interpelación nosotros, nuestro Grupo va a presentar una moción para discutir más profundamente este tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. El señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR APARICIO PEREZ): Gracias, señor Presidente. Bien, perdóneme que empiece por el señor Antonio de Meer, al final de su intervención, que me re-

cordaba aquello de "y la próxima semana, hablaremos del Gobierno"; porque ciertamente nos ha llevado por un paseo por la auténtica política... desde la política general a la política concreta. Yo insisto: la Interpelación requería información sobre este aspecto, política general de la Junta de Castilla y León. Usted empieza hablando por el agujero de la capa de ozono, y yo estoy muy tranquilo porque, como he oído que don Felipe González va a resolver, gracias a la Presidencia de la Comunidad Europea estos seis meses, el problema de la capa de ozono, ya estoy absolutamente tranquilo.

Ha planteado a continuación un problema que es de jardinería: si debe ser el hombre el que admire la naturaleza, o la naturaleza al servicio del hombre; la jardinería inglesa y la jardinería francesa. Y yo he venido a hablar, insisto, de medio ambiente. Y nuestra posición sobre dos leyes: la Ley de Aguas y la Ley de Costas. Pues, le vuelvo a decir que eso, sinceramente, ha tenido su debate; no creo que se corresponda a este debate ni sea nuestra al reiterarlo

Mire, una cosa me ha molestado especialmente, le voy a decir -molestar no significa enfadar, en absoluto, y usted lo sabe-: que me hablase de ENRESA, de esa empresa nacional de residuos radiactivos gestionada por un compañero suyo, con un presupuesto además de 3.000.000.000 de pesetas, sólo para eso, para solucionar el problema de residuos radiactivos en España, y que todavía no ha dado con ese almacén. Y eso entiendo que no es una responsabilidad de esta Junta de Castilla y León; entiendo que es una responsabilidad... Y llevan ya seis años mareando la perdiz con el almacén de residuos radiactivos provisional para pararrayos, porque es muy bonito quitar todos los pararrayos y luego no saber qué hacer con ellos; igual que es muy cómodo decir que lo del Cabril es un tema muy delicado y seguir sin tener un emplazamiento definitivo para ello, o hacer en Castilla y León actuaciones, como usted recordará, en alguna zona buscando posibles depósitos.

Y respecto al vertedero de Lantarón, también, también le tengo que decir algo. Es que no se olvide que usted tiene responsabilidades de Gobierno; no usted, sus compañeros de partido en el Gobierno vasco. Luego, realmente, si alguien puede colaborar también a este fin, creo que es su propio Grupo, planteando algo que sea sencillamente congruente entre lo que allí dicen y lo que aquí hagan. Y ¡hombre!, tampoco me reproche la costumbre de que nos reunamos los jueves por la mañana. El Consejo de Ministros, como usted bien sabe, se celebra los miércoles por la mañana y la sesión de control parlamentario es el miércoles por la tarde, y nadie había hecho batalla de elio.

En relación con la intervención del interpelante, mire, perdóneme, y voy a intentar que sea en auténtica clave de humor: lo que ha dicho de los navarros y de los vascos, si es la posición que tienen allí también sus com-

pañeros de partido, perfecto; yo no tengo nada que objetar ni nada que añadir. Me ha sucedido lo mismo: ha sido un auténtico paseo por la geografía mundial. De repente me he visto en el agujero de la capa de ozono, supongo que cerca de la Antártida, y a continuación en la Bahía Minasoto, donde el problema fue, en concreto, por contaminación de mercurio, el problema. A continuación se ha hablado del Saturnismo y sus efectos en la época del Alcalde señor García Lomas. Le aseguro, y aquí no se entienda ningún doble sentido, que poco puedo opinar de esa época. Y se ha dicho una gran verdad: que el que contamina paga, y eso es a lo que estamos tendiendo. Si le ha hecho en la primera parte de mi intervención una evidencia de cómo, con los actuales mecanismos, pueden darse auténticas paradojas: que procesos industriales que tengan superávit, dado que el agua puede ser producto residual o producto complementario, pues estarían primados, sobre todo si mejoran, de alguna forma... Y me podrá decir usted: "hombre, mejorarán sólo en términos físico-químicos, empeorarán en términos organolépticos". Bueno, probablemente. Pero, hasta que no definamos..., y hemos sido los primeros en decir "esa legislación, que es de carácter estatal". Por eso no aceptábamos tampoco la Ley de Aguas, señor de Meer. Por bastantes motivos; porque, al final, de esa Ley de Aguas vienen también los órganos de cuenca, de esa Ley de Aguas viene este esquema de Confederaciones múltiples sobre una misma Comunidad Autónoma, y sin posibilidades de influir y de acceder a la misma.

Pues, esa filosofía de que "el que contamina paga" es la que estamos aplicando, y queremos que pague lo que sea soportable, y queremos que pague lo que sea compatible con un proceso de desarrollo que no se puede interrumpir en esta Comunidad Autónoma.

En cuanto a otro concepto que también se ha dado, de que era malo nuestro esquema de coordinación, este esquema de un órgano de encuentro; que lo que había que hacer es luchar entre Consejerías... Mire, yo no me imagino pegándome con ningún compañero de Consejería, ni creo que ésa sea la forma de resolver los problemas, ni de medio ambiente ni de la Junta de Castilla y León. Yo creo que la forma de resolver este problema, más que en esos términos de lucha, es en términos de saber qué es lo posible con nuestras limitaciones presupuestarias, sin ningún complejo de inferioridad, pero sí con el realismo de saber cuál es nuestro nivel de desarrollo y con una auténtica colaboración entre los distintos Grupos que integran la Cámara y que son, al fin y a la postre, los responsables del Gobierno de la Comunidad.

Y, por mi parte, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el señor Secretario, se procederá a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y de Centro Democrático y Social y Mixto, instando al Gobierno de la nación se deje sin efecto la cláusula condicionante del Seguro Integral de Cereales".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, los Grupos proponentes, tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, don Manuel Jesús Domínguez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente, Señorías.

En esta Proposición No de Ley conjunta, hecha entre el Grupo Popular y el Centro Democrático y Social, no vamos, por supuesto, a hacer referencia al Plan Nacional de Seguros Agrarios, ni tampoco a la filosofía que en su día se dio como fin a este Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano. Sería muy extenso, por supuesto. Tampoco a que en el mismo el fin que se dio fue..., no fue, perdón, un garante de rentas a los tomadores, en este caso a los agricultores, sino a salvaguardar daños catastróficos.

Si no se hubiese hecho así, las dos Administraciones, la Central y la Autonómica, periódicamente -y anualmente, en este caso-, tendrían que hacer malabarismos con las partidas presupuestarias, cuando la madre naturaleza, ante las catástrofes, tuviesen que pagar unos daños a estos afectados.

Por tanto, no queremos entrar en esa filosofía; sería muy extenso. Y tampoco queremos echar la culpa a nadie -costumbre, últimamente, desde miembros de esta Cámara- por qué años como éste los agricultores, ganaderos, ante adversidad climatológica de falta de lluvia, hemos traído esta Proposición No de Ley. Porque, ni más ni menos, dice: "Dejar sin efecto la cláusula condicionante que contempla la necesidad de que, al menos, el setenta por ciento de los cereales hayan nacido".

Problema a resolver y que, ya desde el año..., prácticamente, desde antes del ochenta y dos, dicho seguro de cereales se fue elaborando poco a poco. Y es cierto que la Entidad Estatal de Seguros Agrarios ENESA tiene recogido, como es lógico, a través de estos años de estudios, donde se dio muy poca participación a los afectados, las principales características de este seguro, y sobre todo ya modificados en el Plan de mil novecientos ochenta y ocho. Es decir, cuando ha surgido un nuevo factor, que ha sido este año.

Y, por supuesto, tiene, en cuanto a producciones no asegurables, cuatro apartados muy extensos, que no entramos. En cuanto a producciones no asegurables con limitación de rendimiento máximo, tienen tres aparta-

dos. En cuanto a daños que cubre, tiene dos partes: el seguro integral y el seguro complementario. Tiene, por supuesto, gran texto el ámbito de aplicación. Y tiene, por último, condiciones técnicas mínimas de cultivo, pues sólo con doce apartados.

Y es cierto que, año tras año, se ha ido modificando en estos contactos que tanto la Empresa Estatal de Seguros Agrarios, como la Administración Central—en este caso el Ministerio de Agricultura—, han ido, juntamente ya con los sindicatos agrarios y con asociaciones de agricultores, han ido mejorando, mejorando el texto de la Ley de Seguros Agrarios, en cuanto al Seguro Integral de Cereales.

Pero hay una pega grande, Señorías, este año. Hay una gran pega, porque en nuestra Comunidad y en otras no ha germinado de forma uniforme y homogénea, como lo dice muy claro el texto en la Ley, en toda la parcela. Y, además, han alargado, desde el año ochenta y cuatro, que antes se aplicaba cuando se decía agrónomicamente que estaba en estado fenológico b, es decir, con una hoja el cereal, mientras que ahora se ha alargado en estado fenológico D, es decir, con tres hojas. Y esto, francamente, repetimos, este año nuestro Grupo Parlamentario, y en esto sí hemos coincidido con el Grupo Popular últimamente, en presentar esta Proposición No de Ley.

Y por parte de nuestro Grupo, cuando intervenga el Portavoz del Grupo Popular, por parte de nuestro Grupo, repetimos, por no echar culpas a nadie y porque es un seguro que hay que irlo adaptando poco a poco por el rodaje de todos estos años, para evitar esa picaresca de algunos agricultores, que nuestro Grupo Parlamentario reconoce, y que por eso no finalizamos de elaborar, de una forma definitiva, un buen seguro integral de cereales, reconoce nuestro Grupo Parlamentario que estamos aún con dicho seguro en fase experimental. Y que es probable que, después de esta Proposición No de Ley que se va a aprobar en estas Cortes, y que los propios afectados ya han tenido reuniones—y me consta desde hace tres días, tal vez después de esta Proposición No de Ley presentada por los dos Grupos Parlamentarios, o tal vez también por iniciativa propia—, tanto con Agroseguros, tanto como con ENESA y tanto como con miembros de la cúpula del Ministerio de Agricultura.

Y por parte de nuestro Grupo, repetimos, vemos, y hemos estudiado muy a fondo que no es lógico, en dicha cláusula, meter este setenta por ciento. Porque dice así: "tendrá que ser con una dosis adecuada de siembra, es decir, con una densidad de siembra". Y hoy, la densidad de siembra puede oscilar desde ciento cincuenta kilos por hectárea a doscientos cincuenta kilos por hectárea. Y no hay técnico—y ruego a Sus Señorías si lo encuentran—, no hay técnico agrónomico, en toda España ni en toda Europa, que pueda calcular que sem-

brado de ciento cincuenta kilos por hectárea, como densidad, a doscientos cincuenta, demostrar que el setenta por ciento no ha nacido. Eso, ni más ni menos, ha sido motivado por el célebre gol que siempre existe en nuestra Administración, porque casi todo se hace desde los despachos. Hay una fuerte "despachitis" crónica en nuestra Administración Central, y también en la Autónoma; porque voy a leer textualmente quién forma, quiénes forman, en cada provincia, la Comisión Provincial. Pues lo forman: el Director Provincial de Agricultura; de Vicepresidente, el Jefe Provincial del SENPA; de Vocales, un representante por cada una de las organizaciones agrarias—cinco sólo existen en España—, un representante de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, un representante del Instituto Nacional de Meteorología, un representante de la Comunidad Autónoma y un representante del Consorcio de Compensación de Seguros, etcétera. Y, como Secretario, pues el enlace de ENESA en la Dirección Provincial o en la Territorial.

Claro, con esta composición, cualquier asesor práctico, que puede provenir de las asociaciones de agricultores, sólo tiene voz, pero no voto, para decidir cuáles son las cláusulas que hay que ir modificando.

Y como el señor Presidente me..., ya, claro, el tiempo hay que compartirlo al cincuenta por ciento en esta Proposición No de Ley con el Grupo Popular, pues casi todos mis argumentos al respecto..., pero es probable que, si el..., por parte del Grupo Socialista, que sospecho, sospechamos sólo, que, desde el Ministerio, ante esta Proposición No de Ley, puede intentar rebatir, me voy a ahorrar el resto de argumentos para, en la réplica, poder contestar, porque, aunque sabemos que quien hace de Presidente es muy benévolo, al final me va a terminar tocando para dejar de actuar.

Pero tenemos que adelantar que no vamos a admitir la enmienda de Sustitución hecha por el Grupo Socialista, porque, sinceramente, el texto es el mismo. Señor Portavoz, porque ustedes dicen: "instar a la Junta de Castilla y León para que establezca negociaciones con el Gobierno de la nación", dicen, "y con la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de Seguros Agrarios combinados..." Señor Portavoz, al fin, nuestra Proposición No de Ley..., es cierto que en dicha Proposición No de Ley no consta la expresión "Agrupación Española de Seguros". También ustedes han olvidado, donde, por ejemplo, cuando dice "para que entre todos ellos", se han olvidado ustedes, señor Portavoz, de dejar..., ¿dónde han dejado ustedes también a los tomadores del seguro? ¿Es que ustedes, que siempre han sido tan demócratas, al fin y al cabo, quieren llevar el tema entre las dos partes, es decir, entre Agroseguros y la propia Administración Central, y no dar participación a los tomadores de seguros? Precisamente, si ustedes, por parte del Grupo del CDS, en su Enmienda, hubiesen acumulado esta segunda postura, tal vez nosotros,

aunque el texto es el mismo, hubiéramos entrado en un diálogo, y a lo mejor se lo hubiéramos aceptado. Pero adelantamos que no mejora el texto, viene a decir lo mismo que la Proposición presentada, perdón, el texto presentado por el Grupo Popular y por el Centro Democrático y Social, y han dejado ustedes mismos, demócratas de toda la vida, a los afectados fuera de las posibilidades de más opinión en esas Comisiones Provinciales y, a su vez, en la Comisión Nacional. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Partido Popular, como Grupo Parlamentario también proponente, el señor Coloma tiene la palabra.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Notifico a la Mesa que soy empresario agrario y tengo suscrito el Seguro Integral objeto de la Proposición No de Ley.

Señoras y señores Procuradores. Les aseguro que no es una satisfacción para mí salir a esta tribuna a defender una Proposición No de Ley, que presentamos en su día, ya con el deseo y la esperanza de poderla retirar antes de que llegase a este Pleno. Pero, a pesar de que las últimas lluvias han sido muy beneficiosas para el campo, la climatología que hemos sufrido anteriormente había hecho ya un daño que no es posible reparar y que hace que sea necesaria, todavía hoy día, esta Proposición.

Otra vez, por tanto, nos toca, en representación del Grupo Popular, intentar salvaguardar los intereses de un colectivo muy importante en esta Comunidad de Castilla y León, como es el de los agricultores castellano-leoneses.

Y otra vez, de nuevo la Junta, mejor dicho al Grupo Popular, no le preocupa instar a su propia Junta, porque está convencido de que lo que la Proposición No de Ley persigue es algo que es justo, increíblemente necesario, económicamente importante y socialmente trascendente.

Consideramos, con sinceridad, que la exposición de motivos es lo suficientemente clara y convincente, y por ello intentamos ya que la Proposición fuese hecha por la totalidad de los Grupos de la Cámara. No pudo ser; pero aun así confiamos en que salga aprobada, si no por asentimiento, que sería lo ideal, al menos sin votos en contra.

He dicho que la Proposición No de Ley es incomprendiblemente necesaria, y esto es, en realidad, el meollo de la cuestión. Estamos ante el absurdo y la incongruencia de instar, o de pedir, al Gobierno de la nación, por medio de nuestra Junta, que un instrumento, un mecanismo que él ha gestado y puesto en marcha ejerza las

funciones para las que fue hecho, que sea fiel a su propia filosofía y que cumpla con los fines.

Efectivamente, nuestro Ministro de Agricultura, el Ministro de Agricultura de todos los españoles, como diría don Jaime González, al comienzo de su ya excesivamente dilatada carrera ministerial, en opinión de muchos, introdujo un seguro político, que le sirviese, al mismo tiempo, para evitar el tener que tomar ayudas coyunturales y, al mismo tiempo, repito, permitiese a los agricultores que sufriesen esas catástrofes la posibilidad de seguir ejerciendo su actividad empresarial.

A este seguro político, que está cofinanciado por los agricultores y por la Administración, se le llama Seguro Integral de Cereales. Parece ser que no se oye bien, porque, oiga... Seguro integral de cereales de invierno y en secano, y tiene como fin eliminar los riesgos catastróficos causados por fenómenos que no puedan ser normalmente controlados por el agricultor. Repito esto, porque es el meollo del tema: el fin del seguro es eliminar los riesgos catastróficos causados por fenómenos que no puedan ser normalmente controlados por el agricultor.

Pues, bien, Señorías, se da la circunstancia de que en este seguro hay una cláusula que dice... una cláusula de período de garantía que dice lo siguiente: "Se inicia con la toma de efecto, y nunca antes -como ya ha dicho el señor Domínguez- de la nascencia normal del cultivo, entendiéndose por tal cuando el setenta por ciento de la dosis de siembra haya germinado de forma homogénea y uniforme en la parcela. Con lo que resulta que parece ser, parece ser que la germinación de la semilla y la nascencia de la planta en secano es un hecho que puede ser normalmente controlado por el agricultor.

Nos encontramos con que esta cláusula inhabilita, total y absolutamente, este seguro, en unas amplias zonas de nuestra Comunidad en este año en curso. Si esta cláusula no se elimina -y eso es lo que pide la Proposición No de Ley-, habrá que decir que nuestro Ministro está vendiendo a los agricultores -eso sí, subvencionado- billetes para un avión que él ha puesto en circulación, que es muy amplio, muy confortable, que se desliza maravillosamente por la pista, pero que es incapaz de levantar el vuelo. O le quitamos el lastre a ese avión, para que levante el vuelo, o no estaremos cumpliendo con la filosofía del propio seguro. Y nuestros labradores van a pensar que esto se parece mucho a un engaño, porque resulta -por no decir un timo-, porque resulta que ahora, cuando ya, por fin, después de largos años de experiencia del seguro, parece ser que la implantación va aumentando, por primera vez en todos estos años, y de una forma generalizada, que se le exige que entre en funcionamiento, se demuestra que no es válido. En este caso nos encontramos, porque, serán o no serán agricultores todos los Procuradores, pero creo

que todos somos conscientes de que traspasar un invierno que no ha sido... tenemos una Comunidad en estos momentos llena de calvas, con un mes de Abril mucho más gris de lo que es habitual en estas épocas del año, en que se ve campear a las perdices por los campos... Desde luego, es bueno que haya perdices, señor Consejero, pero no es bueno que se las vea; no es bueno que se las vea, porque esto indica, indica, sin ninguna duda, que esas tierras tienen muy difícil recuperación y que las perspectivas de cosecha, más que oscuras, no tienen solución.

En un intento de cuantificar, aunque sea aproximadamente, los daños que puede causar esta falta de nascencia en nuestras tierras, y según los datos que tengo obtenidos de las compañías aseguradoras, si consideramos que un veinte por ciento de las tierras aseguradas tienen el problema de nascencia, nos encontramos con un montante total al que tendrían derecho de percibir los agricultores que se puede cifrar, aproximadamente, en unos 10.000.000.000 de pesetas, cantidad nada desdeñable. Y todos estamos... todos sabemos -ustedes pensarán, y con acierto- que todo quebranto económico es socialmente trascendente, sobre todo si es importante. Pero también convendrán conmigo que no es lo mismo que el diez..., que el cien por cien de los agricultores tenga una pérdida en sus ingresos del diez por ciento, a que el diez por ciento de los agricultores tenga una pérdida del cien por cien. Y la realidad actual es que se parece mucho más a este segundo caso, lo que nos ocurre, que al primero; porque estas zonas en las que ocurre la falta de nascencia corresponden a sitios donde las explotaciones de secano son exclusivamente cerealistas y, por lo tanto, esos agricultores no tienen otra fuente de ingreso adicional. Es, por tanto, un problema social grave.

Hemos de insistir ya, para finalizar, en que se trata de un seguro no convencional; es un seguro que no garantiza beneficios, sino que es un seguro de supervivencia. Tanto es así, que para tener derecho a cobrar ese seguro es necesario coger menos del sesenta y cinco por ciento de una media establecida por la propia Administración para cada zona. Y lo único que cubre el seguro es la diferencia entre la cosecha real y ese sesenta y cinco por ciento de media marcada por la Administración, que viene a suponer, aproximadamente, unos mil seiscientos kilos por hectárea; cantidad, desde luego, que no cubre ni siquiera el costo de producción de esa hectárea.

Por tanto, nos parece que no es justo privar a los agricultores de esos mínimos ingresos a los que tienen derecho al haber hecho el seguro, sobre todo cuando no se les puede culpar, en absoluto, por esa catástrofe agronómica que se les viene encima.

Ya solamente añadir que no aceptamos la Enmienda del Grupo Socialista, y no la aceptamos porque el

Consejero de Agricultura de todos los castellano-leoneses, en fechas de Semana Santa ha escrito cartas al Ministro de Agricultura de todos los españoles en ese sentido, no ha obtenido contestación; ha insistido con telegramas, e incluso, en una última reunión de todos los Consejeros autonómicos con el señor Ministro, le ha vuelto a hablar, de palabra, de ese tema y sigue esperando que el señor Ministro le indique algo. Es decir, que por parte de nuestra Junta la preocupación es bien patente.

Esperemos que el caso que no ha hecho al señor Consejero se lo haga a estas Cortes.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTE-LLA HOYOS): Gracias. Como enmendante, y para fijar su posición el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, Presidente.

Señorías, como se ha dicho desde un principio que se rechazaba la Enmienda presentada por el Grupo Socialista, porque no añadía nada nuevo, y por parte del Portavoz del Centro Democrático y Social se ha dicho, incluso, que era poco demócrata, pues, de verdad, si leemos la Proposición No de Ley y valoramos la democracia por las actuaciones que hay que tomar y a quien hay que dirigirlas, vamos, habría que comparar una cosa con otra.

Pero quiero explicar, quiero explicar la Enmienda, porque, realmente, cuando llegamos a hablar de empresas, a veces de empresas privadas, de empresas públicas, defensores muchas veces de ciertas economías, nos olvidamos que es ENESA la Empresa Nacional de Seguros y quién compone su accionariado. Y si nosotros decimos con quién hay que consultar es porque, señores Procuradores, a lo mejor los que no son agricultores no lo saben, pero los agricultores lo sabemos: el cincuenta y uno por ciento de esa entidad es capital de compañías privadas. Señores, si le decimos al señor Ministro "oiga, quite esta cláusula", ¿qué estamos defendiendo?. Habrá que llamar a los que realmente son los que ponen el dinero en las dos partes. Porque, el Ministerio, en este caso, el Gobierno hace una aportación a esa entidad como socio con el cuarenta y nueve por ciento, las empresas privadas otra mucho mayor, y algo tendrán que decir -vamos, digo yo-, y después el Ministerio hace otra cosa más importante, que es que los agricultores puedan acceder a ese seguro. ¿Cómo? primando, subvencionando los costos de ese seguro en cantidad importante.

Y nosotros no nos oponemos a la Proposición No de Ley en ningún momento. Y, además, lo quiero decir de antemano, para que nadie se llame a engaño, la vamos a votar favorablemente. Y decía el señor Portavoz

del CDS que era una cosa en la que había llegado a un acuerdo con el Partido Popular; me parece maravilloso, no es el único, aquí los resultados de las votaciones se ven. Pero es que yo quisiera saber si el señor Portavoz del CDS ha contado con el Grupo Socialista; algo, a lo mejor, habría que decir. Porque, si subimos aquí a hablar de seguro integral en plan demagógico, como lo ha hecho el señor Portavoz del Partido Popular, diciendo que el Partido Popular es la salvaguardia de los intereses de los agricultores, está apoyando a la Junta de una manera tal, porque es la única que resuelve los problemas... Pues, ¡hombre!, vamos a actuar como se hacía en los tiempos pasados, cuando se creó este seguro que vino a resolver un problema que sí era catastrófico. Es que, en época de sequía, se daban unas ayudas, que a veces las recibía quien las recibía; y, muchas veces, la mayoría, muchos agricultores no podían acceder a ellas, porque eran intereses... a bajo interés, e incluso a cero interés, y todos sabemos que el pequeño y mediano agricultor el noventa por ciento de las veces no podía llegar a percibir ni un duro, porque iba a ser incapaz de devolver ese capital que se le había prestado.

Pero es que nosotros, con nuestra Enmienda, diciendo que votamos favorablemente esta Proposición, creemos que mejoramos, y lo repito, por la fórmula en la que se trabaja en el seguro. Aquí, en la anterior Legislatura, oímos muchísimas veces, por parte de los Grupos de la Oposición, que este era un seguro que no resolvía nada, que no iba a paliar la situación en las épocas catastróficas; menos mal que hemos oído ya lo contrario; se ve que algo sí que ha sucedido. Pero, es que lo que sí que me ha llamado la atención -y vuelvo a repetir la forma demagógica del señor Portavoz del Grupo Popular- es cuando ha dicho "es que no cubre ni una producción de mil seiscientos kilos por hectárea, y esa producción no llega a cubrir los costos que tiene una hectárea". ¡Hombre!, yo es que aquí he oído muchísimas veces que la agricultura de Castilla-León la media no llega a mil quinientos kilos. Aquí ¿qué está pasando? ¿O es que cada vez queremos decir una cosa?. Yo creo que con mil seiscientos kilos de media, los agricultores -lo digo con sinceridad-, muchos a lo mejor firmábamos, como agricultores, muchos firmábamos. Pero, ¡hombre!, decir que es que eso no cubre los costos... ¿Cuál es, realmente, la producción de Castilla-León? Vamos a decirlo, y luego, cuando lleguemos a otros foros, en otras situaciones, veremos claramente en qué situación nos movemos. Porque, si mil seiscientos kilos, realmente, no cubren los costos de producción por hectárea, para que les cubran y dejen un beneficio, ¿cuántos kilos tenemos que coger? A lo mejor, luego va a resultar que en la Comunidad Económica Europea nos tengan que decir "pero, oiga, ustedes qué piden, pero si tienen mayores producciones que la Bretaña Francesa", por poner un ejemplo.

Otra de las cosas que se han dicho, por parte del Portavoz del Centro Democrático y Social, es que no se

contaba con las OPAS, con las Organizaciones Profesionales Agrarias, en la negociación del seguro. Mire usted, yo pertenezco a una organización profesional agraria desde el año mil novecientos setenta y cuatro, y desde que se empezó, desde que se empezó a negociar el seguro integral de cereales en el año... vísperas del ochenta y dos, y en el ochenta y dos ponerse en marcha, ochenta y tres-ochenta y cuatro, con un Ministro que parece ser que a algunos les parece largo... Y hay una fórmula muy fácil de sustituirle, que es en las elecciones generales ganarle al Partido que le ha puesto allí, y entonces no nos causará más problemas. Yo he estado en muchas reuniones de las mesas de seguros, y yo no sé, señor Domínguez, si usted ha estado; pero yo el escollo más grande que he encontrado siempre no ha sido, ni en la Administración, ni en los miembros de la Administración..... por la Junta. Yo, los problemas me los he encontrado con las Compañías Aseguradoras, que han plantado cara diciendo que ellos tenían déficit, que tenían unos problemas impresionantes y que, o se aumentaba la prima del seguro, o que ellos se iban para casa. Y al final, pues, sí, es muy fácil decir no se cuenta con nosotros, no hacemos no sé qué... Pero, todos, al final nos plegamos ante las "pelas". Y hemos estado en reuniones -y me supongo que usted habrá estado- en las que ha habido que transigir, porque nos encontrábamos que iba a haber que detraer dineros de otras partes del Ministerio para resolver el problema de la entidad de seguros, porque, si no, se iba al garete. Y si no implicábamos a entidades aseguradoras privadas -que se pedía, por cierto, por otras partes-, no íbamos a conseguir resolver el problema.

Yo creo, con todo esto, y ya para terminar, que en estos temas debemos -y lo repito por cuarta vez- dejar de hacer pura demagogia. Porque los agricultores tenemos problemas, a veces, más gordos que éste. Y yo, realmente, sí quisiera, de verdad, ver que se entendiera cuál era el espíritu de nuestra petición, y es que los que tienen que tomar la decisión y poner el dinero... Y poner el dinero, señor Domínguez, porque a mí me preocupa muy poco que me llamen a una mesa de seguros en la que se vaya a discutir... lo que decía usted es que "qué poco demócratas -lo ha dicho antes-, porque no ha llamado a las OPAS". Si es que a mí no me preocupa que me llamen o no me llamen en ese tema. A mí lo que me preocupa es que la gente que tiene que poner el dinero pueda, realmente, o quiera ponerlo. Y eso es lo que nosotros pedimos. Porque el decir "que la Junta inste al Gobierno de la Nación para que esto...".

Miren, señores, hay una fórmula más rápida, más corta y más sencilla. Se lleva al Pleno del Congreso de los Diputados, donde todos tenemos representación parlamentaria, y a lo mejor llega la noticia antes al Gobierno, si eso es realmente así. Porque aquí, a lo mejor, lo que estamos haciendo, realmente, es marear la perdiz o no querer más que ante la opinión pública quedar como muy guapos y muy salvadores de la patria.

Vamos a actuar, en este y en otros temas, con un poco más de seriedad y llamando a todas las cosas por su nombre.

Y, vuelvo a repetir, vamos a apoyar esta proposición No de Ley. Y lamentamos que no se haya aceptado nuestra Enmienda, que creo que ha quedado claramente dicho cuál era el espíritu de la misma. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Sólo en una cosa, señor Quevedo, por parte del Grupo Parlamentario del CDS, le vamos a dar la razón, sólo en una; que es en que, sinceramente, no se contó con ustedes y se contó con el Grupo Popular. Pero había un motivo, un motivo: nosotros, conscientes de que ustedes en el Ministerio de Agricultura está sustentado -ustedes, no nosotros; ya llegaremos nosotros, por supuesto, y en breve espacio de tiempo-, como ustedes están, indudablemente, presionados por el Ministro de Agricultura, que, indudablemente -usted opina que no, nosotros que sí-, es quien tiene que negociar con ENESA, y, como usted muy bien ha dicho, y con las compañías de seguros que forman el consorcio, pues, claro, si la presentábamos con ustedes, seguramente -sospechábamos- no nos la iban a aceptar.

Usted sabe que como técnica, a veces, a veces, en un momento en la Comisión de Agricultura presentamos tantas Enmiendas... perdón, tantas Proposiciones No de Ley conjuntamente con el Partido Popular como con ustedes. Indudablemente lo hacemos por un motivo, no porque seamos bisagra; lo hacemos ni más ni menos que estudiamos a fondo el problema, consideramos, para nuestro punto de vista, quién tiene la razón en ese tema, a través de la canalización de opinión de los afectados, y en eso la presentamos, si comulgamos con ustedes en ese punto de vista, la presentamos con ustedes y, si no, la presentamos con el Grupo Popular. Esa es la ventaja, a veces, en una Cámara como en ésta y no la dificultad en aquella otra Cámara a doscientos kilómetros de aquí.

Señor Quevedo, cuando yo le he explicado a ustedes lo de demócratas de toda la vida me refería a que en las Mesas de Comisiones Provinciales y la Nacional, en la cual no tuvimos el gusto de conocernos, como ya nos conocemos en esta Cámara; tal vez unas veces fuese usted por su organización agraria y otras veces fuese yo; lo que sí es cierto es que ya, por parte nuestra, ya quedó muy claro que el problema siempre sería en el setenta por ciento de la nascencia, y cinco años después ustedes mismos han reconocido, votando favorablemente esta Proposición No de Ley, que ese porcentaje hay que modificarlo. Y le agradecemos, sinceramente, que vo-

ten a favor esta Proposición No de Ley, como se lo hará también el Grupo Popular.

Eso significa que después de tantos años, como ya hemos defendido, el seguro integral de cereales está en fase experimental y, con la opinión de esta Cámara, con la opinión de los sindicatos, con el propio convencimiento del capital, como usted muy bien dice, de las empresas aseguradoras, que lo tienen que poner. Pero, ¡ojó!, lo que usted no ha dicho, señor Quevedo, y me ha extrañado muchísimo, es que el capital, de momento, lo ponen las empresas aseguradoras, pero el tomador de seguro -agricultor, en este caso- también adelanta las pelotas, como usted ha dicho; e inclusive ya, desde hace dos años, antes de que el posible siniestro se produzca, cosa que antes era, como usted muy bien sabe, hace dos años, después de recoger la cosecha. Se ha curado en salud, han hecho muy bien las empresas aseguradoras, y mi enhorabuena a ellas y a ENESA, e inclusive al MAPA, que es una forma de cobrar hoy día, es una técnica cobratoria.

Por lo demás, pues, señor Quevedo, por lo demás nada. Es decir, le repito, le reconocemos que en lo único que tiene razón, y lo volvemos a reconocer, fue el no haber contado con ustedes; pero usted muy bien sabe, muy bien sabe que nos quedan al menos dos años en esta Legislatura y presentaremos bastantes Proposiciones No de Ley en materia agraria con ustedes y también, por supuesto, con el Grupo Popular. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Como la votación del Grupo Socialista va a ser afirmativa -y nosotros, nuestro Grupo se lo agradece mucho, y estoy seguro que los agricultores de Castilla y León también-, mi intervención va a ser muy suave; tanto que nuestro Grupo está dispuesto a esperar las próximas elecciones para quitar al señor Ministro.

Tengo que decir que nosotros sí que contamos con el Grupo Socialista para presentar conjuntamente esta Proposición No de Ley. Lo he dicho anteriormente que hubiese sido nuestra intención que hubiese sido presentada conjuntamente por todos los Grupos de la Cámara.

Y también tengo que decirle que yo, particularmente, sí creo en este seguro, creo en esa filosofía, he creído siempre; incluso estoy de acuerdo con la cláusula en años normales, porque, evidentemente, es una cláusula que está ahí para evitar que se cometan atropellos como sea siembras no bien hechas y que luego se quiera cobrar el seguro.

Ahora, usted dice que "instamos al Gobierno de la Nación". Naturalmente, naturalmente. O sea, el Gobierno de la Nación es el que tiene el entendimiento con la empresa aseguradora, y naturalmente que la empresa aseguradora, si se ha admitido una cláusula, no va a poner porque sí ese dinero; tendrá que ser el Gobierno el que corra con ese riesgo y el que, en convenios, el que, en convenios posteriores, intente beneficiar a esas compañías aseguradoras.

Bueno, yo quiero decirle también que no he intentado, en modo alguno, hacer demagogia y que sí hay otros problemas, pero éste es también un problema muy importante en estos momentos en la Comunidad, muy importante.

Y en cuanto a que, en vez de traerlo a esta Cámara, lo llevemos al Congreso de Diputados. Mire usted, en esta Cámara hemos hecho una cosa que no hubiésemos podido hacer en el Congreso de los Diputados, con el voto en contra de los Socialistas, y es ganar la votación. Si nos lo hubiesen dado a favor, sí. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Dadas las posiciones manifestadas por los Grupos, se somete la Proposición de Ley que acaba de ser debatida a su aprobación por asentimiento. ¿Alguien está en desacuerdo?

Queda aprobada la Proposición de Ley.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al punto siguiente del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Godofredo Martín González, relativa a establecimiento de un Estatuto Protector del hábitat del Oso Pardo".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Godofredo Martín.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Me parece que los interlocutores hoy vamos a ser los mismos que hace bastante tiempo hablamos sobre el cangrejo de río, y fuimos tres palentinos. Y yo creo que es porque los palentinos defendemos las causas justas, pero indefendibles, casi, como puede ser el cangrejo de río y ahora nos toca el tema del oso pardo. Un tema difícil y que podría llamarse el caso del oso pardo y el caso del Rubio; entonces sería casi una novela de Agatha Christie: el Rubio fue matado en defensa propia, no fue matado en defensa propia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor Martín González,

yo le agradecería un momento de silencio, a ver si Sus Señorías son tan amables que le escuchan a usted, o, por lo menos, permiten que los demás le escuchemos.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Es usted muy optimista, señor Presidente, pero se lo agradezco.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Puede continuar.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Gracias, gracias, señor Presidente. Pues, el Rubio, en definitiva, fue muerto; no se sabe de qué manera. Pero eso dio pie a que algunos nos preocupáramos de esa especie y viéramos que no iba en broma el juego y que verdaderamente el oso pardo cantábrico debía de ser defendido en esta Cámara.

Al fin y al cabo, el oso es una especie que, con la humana, lleva... lleva más tiempo que nosotros en la tierra y ha habitado con nosotros y nos ha ayudado en muchas ocasiones. Yo creo que no es mala cosa defenderlo.

Vamos a hablar del peligro de extinción de la especie de oso pardo. Se dice que en el año mil novecientos existían en la cornisa cántabra más de mil osos pardos. En este momento no creo que lleguen a los setenta u ochenta. Ha habido muchas causas por las que ha pasado eso. Una de ellas ha sido la caza, el furtivismo; otra, quizá, haya sido las comunicaciones, las vías, las autopistas; otra, los embalses, dicen. Hay muchas causas que han llevado a que el oso pardo esté en peligro de extinción.

Una causa importante, yo creo que a tener en cuenta, es que el oso, en realidad, molesta a casi todos. Molesta a la Administración que tiene que defenderlo: tiene que poner muchos medios para su defensa, para pocos osos; molesta a los agricultores, molesta a los ganaderos, molesta al desarrollo de la Región, porque tiene que adecuarse, en alguna medida, al hábitat del oso; y también, por qué no decirlo, el oso pardo es un gran negocio para algunos. Hay una red internacional que se dedica a vender pieles y cabezas de oso pardo; y parece que hay gente, con un alto poder adquisitivo y gran sensibilidad, que los compra para ponerlos de alfombras en los despachos y en las bibliotecas. Y eso deja que siga manteniéndose ese negocio de muerte, de tras-paso y de acabar con el oso pardo.

Desde luego, no estamos exentos de leyes y, administrativamente, podíamos actuar y defender al oso pardo. Lo que pasa es que, muchas veces, las leyes sirven para poco. A mí me decían, cuando me preparé para oficial del ejército, pero que no salí —me quedé de sargento—, que lo importante no era solamente dar muchas órdenes y muchas instrucciones, sino que lo importante era ver si se cumplían. En este caso ha pasado igual. Hay leyes, desde hace veintidós años está prohibido, ab-

solamente prohibida la caza del oso pardo, pero, en cambio, se han cazado muchos osos. Se cree que en la zona oriental se han cazado más de treinta y cinco y en la occidental más de diez, desde el año ochenta.

Tenemos que tener en cuenta en este momento que la especie en la Cordillera Cantábrica estaba unida, y ahora, gracias a la autopista de León a Gijón, pues, se ha dividido absolutamente en una población oriental y una población occidental. Para un oso pasar una autopista es absolutamente imposible, como puede serlo para un ciego. Entonces, quiere decir que los sesenta o setenta osos que hay en la zona oriental están en mejor situación de reproducirse que los seis u ocho que hay en la occidental.

Bueno, ayer me preguntaban, y hoy me han vuelto a preguntar: pero, bueno, ¿sabéis las parejas que hay? Y yo les decía: pues, ¿parejas heterosexuales o no?, porque es muy difícil saberlo.

Pero, de todas las maneras, no sé cómo son, pero las parejas de la zona occidental parece que no son suficientes para mantener la especie en la Región de Castilla y León, que, al fin y al cabo, es la Región occidental.

Tenemos el Convenio de Berna, que lo firmó España hace unos años y dice que el oso es una especie de protección obligatoria y absoluta y prioritaria, y en eso tenemos que intentar cumplir con nuestras obligaciones internacionales.

Tenemos el Estatuto de Autonomía, que dice, también, que nosotros podemos realizar actos, y hechos, y hacer cosas para la defensa de la naturaleza y de las especies en extinción. Y, sobre todo, el otro día se aprobó un Estatuto, una Ley del Senado, que se aprobó el día veinte, me parece, de Marzo en las Cortes Generales, que en su artículo 29 habla de las especies, hace un catálogo de especies en vía de extinción, especies no en vía de extinción, pero con graves problemas, y las demás.

Y en el catálogo, en el artículo 31.2 dice que "las Comunidades Autónomas tendrán obligatoriamente que realizar un plan para poner todos los medios necesarios en la protección de las especies que están en vía de extinción. Nosotros, como castellanos-leoneses, y además como un pueblo que tiene el privilegio de mantener todavía con nosotros a los osos pardos, a pocos, pero a algunos, tenemos, yo creo, el deber, la obligación y el derecho y el reto de que no se acabe el oso pardo en Castilla-León.

Las medidas hay muchas, yo podría dar bastantes medidas para mejorar el hábitat del oso -teníamos diez o doce preparadas en una ley-, medidas directas de defensa del oso, medidas para las zonas de reserva, las zonas de caza, los parques nacionales -aunque nosotros

no tenemos competencia-, pero no voy a dar ninguna medida, porque para eso está la Junta y es la que tiene, en definitiva, que actuar y que decir lo que va a hacer.

Sí he estudiado el tema y he leído a la gente que entiende y que trabaja sobre el oso pardo, por ejemplo los que pusieron a "Salsero", que es un oso que anda por Castilla con un ordenador, o con una radio, y dice que hay cinco medidas esenciales y que hay que tomar inmediatamente para que el oso -estoy hablando del oso en la cordillera cántabra- pueda subsistir, porque si no va a ser muy difícil que subsista, y yo creo que, a pesar de las medidas, ya estamos en momentos de no retorno.

Los sabios dicen que hay que conservar los bosques de hayas y robledales, porque es el hábitat del oso y sin ellos no puede vivir. Dicen que hay que vigilar la caza muy seriamente. Yo sé que en Castilla-León se ha hecho un esfuerzo, y hay una penalización de 1.500.000 de pesetas por la muerte de un oso -en Cantabria son 3.000.000-, pero también sé que no se ha dado nunca una penalización por la muerte de ningún oso, porque es muy difícil probarlo y parece que es muy difícil saberlo.

Hay que aumentar la guardería, o por lo menos, si no hay que aumentarla, hay que dotarla de mejores medios para que no haya esa caza furtiva; por lo menos, si la hay, sea la menos importante. Hay que hacer estudios medioambientales. Hay que actuar rápidamente en el pago de los daños que hace el oso, pero no solamente el oso, sino el lobo, porque el oso no solamente muere como "El Rubio", que al fin y al cabo fue una muerte bastante digna, de tiros en la espalda, pero... sino que también muere con estricnina, porque los pastores, ante los daños que produce el lobo, ponen venenos y al final el que acaba muriendo también es el oso. También mueren y han muerto en los últimos años -me parece que han sido seis en la zona de León-, mueren por los cepos que ponen los pastores. Entonces, creemos que el pago absoluto rápido, y además incluso dudando si ha sido o no ha sido cierto, debía de producirse. Creo que en el último año, en toda España, solamente se han pagado 3.000.000 de pesetas por daños del oso, y es una cifra insignificante si de verdad queremos defender la especie.

Y después, aquí sí que creo que es muy fundamental, es la educación de las personas, de los niños, de la gente que vive en contacto con el oso, y que al oso le han visto hace años como un enemigo y como un depredador, y que ahora hay que acostumbrarles a que lo vean como una especie que es necesaria y que puede convivir con ellos. Ese sí que es un grave asunto, y sí que debemos de educar a la población en ese sentido.

Creo que es una buena medida la que vamos a tomar de intentar, intentar por todos los medios que el oso cántabro, el oso en Castilla y León siga existiendo y

siga estando con nosotros por lo menos tantos siglos como lo ha hecho hasta ahora. Yo me acuerdo, de joven, todavía he visto osos con los cingaros en mi pueblo, y no eran tan terribles.

Por otro lado, puedo decir que no se conoce en los últimos cien años que un oso haya atacado a un hombre; no se ha dado el caso. Acabaría diciendo como el príncipe Carlos: "La tierra, tenemos que acostumbrarnos que no es del hombre, sino que el hombre es de la tierra". Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Señor Presidente, Señorías. Bien, nuestro Grupo se congratula de que tras una iniciativa del Grupo Socialista, con motivo de la muerte del oso llamado "El Rubio", en la que se pidió la comparecencia del señor Consejero de Agricultura para que explicara las brillantes actuaciones de la Junta en este tema, de las cuales, a nuestro juicio, lo único brillante fue la actuación de la Facultad de Biológicas -por cierto no a requerimiento de la Junta, sino por propia iniciativa-, digo, tras estos antecedentes, el Grupo del CDS, recogiendo la preocupación, haya presentado una iniciativa que intenta fijar actuaciones respecto a la protección del oso pardo. Y, en este sentido, nosotros vamos a apoyar la iniciativa, teniendo en cuenta que el objetivo que persigue es absolutamente loable; se trata de proteger una especie realmente en peligro de extinción, que además tiene el problema añadido de que su hábitat sufre, efectivamente, un deterioro constante. Y no solamente es proteger que no haya muertes imprevistas de estos animales, sino que además el hábitat en el que se desenvuelven tenga las condiciones mínimas para que estos animales puedan desarrollar su vida con normalidad.

En este sentido, sí que tengo que contradecir al señor Godofredo, que a pesar de que la autopista de León-Gijón cruza la cordillera Cantábrica, bien es cierto que por túneles. Quiere decirse que aún así, todavía queda algún camino para que los osos puedan cruzar la cordillera.

En todo caso, en este tema, yo creo que la Junta, al margen de esta iniciativa y al margen de la Ley que recientemente ha aprobado el Congreso que le permite o le orienta en actuaciones, tiene, tenía competencias suficientes para haber actuado en este tema y para haber tomado medidas al respecto.

Y, en este sentido, yo creo que la oportunidad de la Proposición No de Ley que presenta el CDS es loable, con el único inconveniente, que ocurre en las acciones parlamentarias, de que mientras se presentaba y se debatía se producía la aprobación por el Congreso de los

Diputados de una Ley que regulaba, de alguna manera, yo creo que con una tecnología distinta en ese sentido, por lo cual, probablemente, la forma en que se propone, o la tecnología que se aplica en la propuesta de resolución no concuerda exactamente con la Ley recientemente aprobada, pero sí el espíritu de la misma; digo, en todo caso, esa Ley que ha aprobado el Congreso, con el añadido de esa Proposición No de Ley que aunque no se adecúe terminológicamente sí mantiene el espíritu adecuado, da la oportunidad a la Junta -que ya tenía competencias- para, de alguna manera, estimulado por esta Ley del Congreso y por esta Proposición No de Ley, que sin duda se va aprobar por mayoría, por unanimidad, esta tarde, pueda actuar adecuadamente en este sentido. Y creo que las diversas posibilidades que facilita la Ley actual a las Comunidades Autónomas, concretamente la nuestra, para actuar, pues, pueden hacer que la Junta haga desde un plan de recuperación de la especie, un plan de conservación del hábitat, terminando con un plan de del mismo, para proteger -dentro de lo que sea posible- la especie del oso pardo cantábrico que, efectivamente, no solamente por la escasez de ellos, por las dificultades y el deterioro del hábitat, sino yo creo que también y sustancialmente por la actuación de numerosos furtivos en las zonas de reserva, tiene verdadero peligro de extinción, con lo que significaría perder nuevamente una especie importante en nuestra región y, de alguna manera, posiblemente irre recuperable.

Repito, nuestro Grupo va a apoyar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que esto de que seamos tres palentinos los que defendemos, como hicimos en su día el tema del cangrejo, no es por tratar de convertirnos en abogados de imposibles, sino, simplemente, por un, mostrar nuestro testimonio de luto ante la..., ante el fallecimiento de "El Rubio", dicho sea con toda la seriedad que trae detrás de sí la Proposición No de Ley que hoy presenta el CDS.

Creo, me da la sensación de que el único de los tres Procuradores que estamos interviniendo hoy que no ha visto la película de "El Oso" he sido yo; pero me da la sensación también de que estamos leyendo los mismos textos, no sé si es que son pocos los que hay o es que han caído en nuestras manos los mismos.

En todo caso, en todo caso, yo creo que la unanimidad en la Cámara está asegurada, y tengo el pleno convencimiento, por las actuaciones que ya hay puestas en marcha, de que la Junta está absolutamente convencida de que ése es el camino que hay que emprender, que

hay que continuar, para tratar de salvar en lo posible, en lo posible, esta especie singular que afortunadamente todavía queda en Castilla y León.

Según los datos que a mí me han llegado, son once los muertos registrados de osos jóvenes en el año mil novecientos ochenta y seis. Y traigo este dato a colación porque la Junta, también en mil novecientos ochenta y seis, tenía potestad para poder haber hecho algo en defensa del oso; y, que yo sepa, no lefa con mucha frecuencia, por supuesto, los Diarios de Sesiones, pero no tengo ninguna noticia de que la Junta en mil novecientos ochenta y seis tuviera ni una sola actuación en este tema, más que del cumplimiento de la normativa que normalmente estuviera puesta en marcha.

Y, dicho esto, no voy a entrar, no voy a entrar en absoluto en aspectos de los que a nuestro juicio, o a juicio del Grupo Popular, podría contemplar este plan, que me va a permitir el Grupo Proponente denominemos, por coherencia o armonización con la Ley que salió el veintiocho de marzo sobre protección de espacios naturales, flora y fauna silvestre, le llamemos, si así le parece, en lugar de Estatuto Protector del Oso, como él plantea en su Proposición No de Ley, le llamemos Plan de Recuperación del Oso, puesto que ésa es la terminología que utiliza la normativa. En todo caso, es una idea o una Enmienda "in voce", semántica, pura y simplemente, para que si así lo estima el proponente lo acepte.

En todo caso, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con que se haga ese plan de reestructuración. El artículo 31 de esa Ley dice qué para aquellas especies que corran peligro de extinción deberá de establecerse un plan de reestructuración, o un plan de recuperación, perdón, y que las Comunidades Autónomas desarrollarán esos programas, esos planes.

Yo coincido también, afortunadamente, en este caso, en que, puesto que ese plan de recuperación ha de desarrollar una serie de aspectos que van desde la propia conservación de la especie por sí hasta el hábitat, la divulgación, la investigación, la guardería, no sólo en número, sino en calidad, quiero decir, en formación de esa guardería, en el sentido de aquello, del trabajo específico que van a tener que hacer en infraestructuras en la conservación del hábitat, y anulando pistas, que hoy lo único que están provocando es que se quite esa paz que un individuo esquivo requiere, como es el oso.

Bien, como todo eso entiendo que es necesario, y es bueno, además, que se haga un trabajo en profundidad, un análisis en profundidad, con unas soluciones concretas, eso, digo, va a llevar tiempo, lógicamente, me parece perfectamente correcto el planteamiento de que, en tanto en cuanto ese plan de recuperación llega, se ponga en marcha alguna medida de carácter urgente para tratar de resolver, si no en su totalidad, en su globalidad

el problema, sí al menos parar esas tres cuestiones que el proponente ha hecho, que son el furtivismo, que son las indemnizaciones, el retraso en las indemnizaciones -que, por otra parte, no suponen un coste importante-, y la formación y los medios necesarios para la guardería, aquí aumentar el número, formarlos adecuadamente, y, sobre todo, dotarles para que cumplan esa misión específica, como digo.

Ese plan de reestructuración, desde nuestro punto de vista, tiene, entonces, como objetivo básico, que asegurar y restaurar la especie como componente de su ecosistema, que elimine el peligro actual de extinción y consiga el incremento del número de ejemplares.

Creo que extenderme más en aspectos concretos que deban de contemplar estas medidas urgentes y este plan de recuperación sería, no sólo cansar a Sus Señorías, sino ser reiterativo. Simplemente, decir que la Junta de Castilla y León, en estos momentos, en estos momentos, ya tiene hechos trabajos de planimetría de las zonas oseras tanto de la occidental como de la oriental, sobre todo el trabajo más avanzado es la cartografía de la zona de crías de Palencia, y que eso es un índice, o eso, al menos, da una idea de que la sensibilidad no es exclusiva de esta Cámara, sino que está trasladada, afortunadamente, y bien acogida a la propia Junta de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Martín González.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Quiero dar las gracias a mis compañeros por la sensibilidad que he recogido en ellos y por el voto afirmativo que van a dar a esta Proposición No de Ley. Es cierto que se me he olvidado, Laurentino, que la defensa del oso pardo no solamente va a ser una defensa del oso pardo, sino que va a ser una defensa del hábitat, y con esa defensa del hábitat no vamos a defender solamente a esa especie, sino que vamos a defender a muchas más y sobre todo vamos a defender un hábitat. En eso estoy de acuerdo y yo creo que eso es bueno, porque vamos a intentar defender todo.

En cuanto que la Junta está haciendo estudios de planimetría me parece muy bien, no sé lo qué es, pero me parece muy bien. Y lo que quiero es que además de esos estudios, pues, que haga alguna cosa más para defender o intentar defender el oso. En el ochenta y seis murieron once, pero en el ochenta y siete murieron ocho. Y la Junta no se ha visto que haya hecho nada por el oso y tampoco ha quedado excesivamente bien en el tema de "El Rubio"; pero, bueno, vamos a dejarlo porque ahí está y es un muerto más.

Yo, solamente, voy a acabar como las preguntas que hacía Bonaparte cuando estaba haciendo el código napoleónico, siempre preguntaba a sus legisladores: ¿esta ley es justa, va a ser útil y va a ser acogida, bien acogida por el pueblo?, y si era así, Napoleón firmaba la ley. Yo creo que esta Ley es justa, va a ser útil y estoy seguro que va a ser acogida por el pueblo muy bien.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Y vista la fijación de los Portavoces, ¿se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada, entonces, por asentimiento la Proposición No de Ley presentada por el señor Godofredo Martín González, relativa al establecimiento de un Estatuto Protector del hábitat del oso pardo.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a creación de una sección de restauración de tejidos en el Instituto de Restauración de Simancas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 82, de veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): En nombre del Grupo proponente, don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Señor Presidente, Señorías. Cuando mi Grupo Parlamentario decidió la presentación de esta Proposición No de Ley estudió la conveniencia de presentarla en Comisión o de presentarla en Pleno, y estimó como más conveniente, en función de uno de los objetivos que con ella se pretendían, presentarla en Pleno y no presentarla en Comisión. Ahora dudo seriamente si la decisión fue acertada, habida cuenta que a lo mejor hubiéramos tenido más audiencia en Comisión que en Pleno. Quiero decir con ello que uno de los objetivos específicos y concretos de esta Proposición No de Ley es, además de que se intente la creación de una sección de restauración de tejidos en el Instituto de Restauración de Simancas, de alguna manera, concienciar, como se dice ahora, a Sus Señorías sobre la importancia que tiene este asunto y que, de alguna manera, hasta ahora no ha tenido el aprecio que, desde nuestro punto de vista, merecía.

Es indudable que hay un patrimonio cultural e histórico muy importante de naturaleza textil en nuestra Comunidad Autónoma. Ese patrimonio, valioso en todos los órdenes, no ha tenido el suficiente nivel de con-

sideración, el suficiente nivel de estima y, consiguientemente, no ha recibido el tratamiento que desde nuestra perspectiva merecía. Nadie discute que se halla plenamente incorporado a nuestro patrimonio histórico-cultural el conjunto de inmuebles, que lo conforman iglesias, castillos, palacios; que se halla también incorporado a este patrimonio el conjunto de bienes muebles: cuadros, esculturas, etcétera; pero, de alguna manera, la inconciencia incorporada a este patrimonio de los textiles creo que no ha merecido esa atención a la que antes me refería. De alguna manera, y a título meramente indicativo, piensen Sus Señorías en la tremenda riqueza que tenemos en cuanto a tapices, ornamentos litúrgicos, fragmentos de vestiduras de todas las épocas y tiempos, reflejo del conjunto de culturas que han pasado por nuestro territorio, estandartes y pendones, textiles orientales y textiles de carácter popular y etnológico. Esta especie de subclasificaciones, a título no de inventario, sino de mera indicación genérica, creo que puede dar a Sus Señorías una imagen, si bien sea somera, de la importancia que el mismo pudiera tener.

Es excepcional nuestro patrimonio en materia de tapices, es excepcional nuestro patrimonio en ricas telas. Y al efecto, hay recientemente creado en el Real Monasterio de las Huelgas de Burgos el correspondiente museo, pero ni está en él todo lo que debe, ni, posiblemente, todo lo que en él está debiera estar y debiera haber ido a museos más especializados.

No quisiera extenderme sobre esta cuestión, y muy rápidamente pasaría sobre el inventario que sobre el mismo existe, muy escueto y reducido hasta el momento, pero sí suficientemente significativo. De alguna forma, si quisiera decir a Sus Señorías que, dentro del sentido y del contenido de la Proposición de Ley que nosotros presentamos, creemos que es posible y viable el que ella se lleve a la práctica, habida cuenta, sobre todo que en el texto concreto de la misma lo limitamos a que la creación de esta sección de tejidos se realice con la mayor rapidez que sea posible. No apremiamos, no fijamos plazos exhaustivos, dejamos al arbitrio de las posibilidades de la Junta de Castilla y León, a la fina sensibilidad del señor Consejero de Economía y Hacienda sobre estas cuestiones, que nos consta que nunca le ha faltado, para que arbitre hacia la Consejería de Cultura los recursos que pudieran ser precisos. Y, además, mire, señor Consejero de Economía y Hacienda, voy a darle un dato relativamente erudito sobre esta cuestión, que puede serle de utilidad en el supuesto de que tuviera usted que allegar más recursos para la Comunidad Autónoma, siempre insuficientes, por supuesto: frecuentemente las ricas telas se empleaban como instrumento de cambio en sustitución de las monedas acuñadas, dado el extraordinario aprecio y el extraordinario valor que ellas tenían. Permita y excuse esta digresión sobre la cuestión, que no tiene otro objeto que recabar, de alguna manera, su atención sobre este pa-

rimonio histórico-cultural realmente importante, y pedirle que, en la medida de sus posibilidades, contribuya a arbitrar los recursos financieros necesarios para que la Consejería de Cultura pudiera, en su momento, y supeditándolo, obviamente, a otras necesidades más perentorias de la Administración, crear esta sección de restauración de tejidos.

Pero es que, además de ello, el sentido de nuestra Proposición No de Ley no entraña en sí un excesivo coste, y me permito dirigirme en este caso concreto al señor Consejero de Cultura, porque en el estudio redactado al efecto por el ICROA se estima que la creación de una sección de esta naturaleza no costaría más allá de 4.000.000 de pesetas, habida cuenta que buena parte de los medios técnicos ya existentes son utilizables a los fines de la restauración específica de los tejidos, y los complementarios que serían necesarios adquirir son de bajo coste, porque se limitan a cubetas para el lavado, el entintado, a mesas para el planchado y el prensado y, por supuesto, a la dotación del personal necesario, problema de mayor enjundia y envergadura no solamente por su coste económico, sino por la inexistencia del mismo en nuestra Comunidad Autónoma, no así en la Fundación de Gremios o en la Real Fábrica de Tapices, en que sí parece haberlos.

Bien. El contenido concreto que me permito o que se permite nuestro Grupo Parlamentario someter a la consideración de Sus Señorías es muy breve y muy escueto. Dice textualmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que dentro del Instituto de Restauración de Simancas, dependiente de la Junta de Castilla y León, se cree con la mayor rapidez que sea posible una sección de restauración de tejidos".

Yo ruego a Sus Señorías aprueben esta Proposición No de Ley que sometemos a su consideración, y doy por presunta o por presunción el que va a merecer no sólo la consideración de la misma que nuestro Grupo Parlamentario ha pretendido, sino además la aprobación correspondiente.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Durán. Para la fijación de posiciones, don Jesús Málaga, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Vaya por delante nuestro apoyo, como Grupo, a esta Proposición No de Ley que el Centro Democrático y Social presenta a esta Cámara, como no podía ser menos, por dos motivos: uno de ellos, porque consideramos, como ha dicho muy bien el señor Durán, de que los monumentos no solamente son

los castillos, las catedrales, sino también sus contenidos, y los contenidos que en nuestros museos o en casas incluso particulares puedan existir. Y también, porque nuestro Gobierno Socialista de Castilla y León estando, como todos ustedes recordarán, de Director General del Patrimonio don Enrique Baquedano, se promueve la creación del único centro público de conservación de obras muebles existente en Castilla y León, que es concretamente éste que hace unos días se ha puesto en funcionamiento.

Como también ustedes sabrán, la primera intención fue crear un lugar donde recurrir en caso de necesitar restauración de documentos históricos, de papeles, de legajos, de libros, de los que es tan rico nuestro patrimonio, nuestras viejas universidades, o la existencia del Archivo Nacional de Simancas y su sección de Salamanca, así como los viejos archivos municipales, catedralicios y bibliotecas, como la biblioteca de la Universidad de Salamanca así lo reclamaba. Al ponerlo en marcha la Junta actual ubica, asimismo, en el segundo piso de la antigua residencia "Investigadores del Archivo de Simancas", una sección de conservación de pinturas, esculturas, retablos, etcétera; y ahora el Centro Democrático y Social quiere que se instale en ese lugar una nueva sección de restauración de tejido que nosotros consideramos realmente acertada.

Pero permítanme hacer una serie de consideraciones, a modo de reflexiones, que nos deben de hacer pensar en todos estos temas desde un punto de vista reflexivo, serio, de cara a ver posibles acciones en el rico patrimonio de la Comunidad Autónoma. En primer lugar, y estando aquí presente el señor Consejero, quiero dirigirme a él en el sentido de que estos centros que empiecen a funcionar no estén alejados de los lugares de docencia en estas mismas materias, y me estoy refiriendo a las Facultades de Bellas Artes, que, como usted sabe, están en estos momentos intentando buscar una salida y una promoción de nuevos estudios, y muy bien estaría la posibilidad de que se le diera oportunidad a los temas de restauración; incluso creo que la Facultad de Bellas Artes de Salamanca, la única que existe en nuestra Comunidad, está bastante interesada en trabajar en este sentido, en la creación de nuevas derivaciones de la Facultad en las cuestiones de rehabilitación. También me parece que es importante hacer una conexión con las Escuelas de Artes y Oficios de la Comunidad. El patrimonio es tan amplio que yo creo que hay posibilidades de trabajo para todos, y hay posibilidad de incardinar, de una manera dinámica y un poco buscando los múltiples resortes que las Escuelas de Artes y Oficios que hay en nuestra Comunidad tienen, para poderlas incardinar en la restauración de nuestro patrimonio.

Pero hay un tercer aspecto que a mí me parece todavía más preocupante y más serio, y es el verdadero inventario del material de las artes menores, si queremos

llamarlo artes menores. Es decir, el inventario de todos los archivos municipales, el inventario de todos los archivos catedralicios, el inventario de los archivos parroquiales, que son claves para poder ir a una restauración, puesto que malamente podemos restaurar si no sabemos todavía el patrimonio que tenemos. De ahí que me parece encomiable esta Proposición No de Ley, porque nos puede posibilitar también el saber o el buscar cuáles son las necesidades que tenemos a través de inventariar aquello que tenemos.

También quería hacer una consideración que me parece, señor Durán, muy importante, que usted ha esbozado de una manera muy leve, pero que yo querría profundizar. La existencia en estos momentos de Escuelas Talleres y Escuelas de Oficio van... podrían posibilitar el trabajo en grandes inmuebles; yo creo que el gran peligro que está teniendo en estos momentos el patrimonio cultural de las ciudades y de los pueblos de Castilla y León es el que no existe un mantenimiento, y después hay que ir a hacer fortísimas inversiones, cuando, con un mantenimiento sostenido, -sobre todo me estoy refiriendo a los grandes inmuebles, hablemos, por ejemplo de catedrales-, después tenemos que invertir muchos millones cuando se podría haber solucionado con un mantenimiento paulatino, continuo, y que además daría muchísimos mejores resultados. Yo creo que por este camino se iría de una manera clara a buscar una solución "in situ" de la restauración, más que buscar lugares de talleres de reparación mancomunados para toda Castilla y León.

Y, por último, yo querría también hacer un llamamiento a lo que supone descentralizar a cada una de las provincias la recuperación de este patrimonio que llamo, desde un punto de vista, pudiéramos decir, para diferenciarlo del patrimonio mayor, patrimonio menor, pero no es porque lo considere así; tendríamos que ir a una descentralización, y a una búsqueda, y a un rastreo de todo lo que supone grandes, pues, desde muebles, hasta repujados, hasta tejidos, hasta... todo lo que suponga artes menores y que desgraciadamente, en estos momentos, por culpa de todos, no están en estos momentos catalogados. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Málaga. En nombre del Grupo Popular, don Juan Carlos Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Muchas gracias, señor Presidente. Naturalmente, mi Grupo también va a votar afirmativamente a esta Proposición No de Ley presentada por el Grupo de Centro Democrático y Social y brillantemente defendida por su Portavoz, que ha sido demasiado optimista pensando en que hubiera sido casi igual de útil debatirla en Comisión. Yo creo que en un despacho los tres que hemos intervenido o que estamos interviniendo nos hubiéramos puesto de acuer-

do, porque lo estamos previamente, y por lo que veo no suscita, señor Durán, a pesar de lo que a usted, al señor Málaga y a mí nos interesa, el tema no suscita pasiones, ni mucho menos.

Efectivamente, vamos a votar que sí porque la Proposición No de Ley es útil y en el tiempo está absolutamente justificada su presentación. Esta Comunidad ha creado, creó el anterior Gobierno, se ha puesto en marcha durante la Legislatura presente un centro de restauración con unas secciones. Las secciones en tema de restauración son muchas; hoy el Centro Democrático y Social nos propone la creación de una dedicada a los textiles, a los tejidos, y, efectivamente, es acertado, es coherente, es útil, y además supongo que la intención de los proponentes es que esto sea el inicio para conseguir que en nuestra Comunidad, que tiene un patrimonio tan importante desde el punto de vista histórico-artístico, vayan creándose distintas secciones de todas aquellas cosas importantes que el señor Málaga llama artes menores con una nomenclatura un tanto inadecuada, porque en esto no hay ni menor ni mayor, pero en fin.

El problema más serio es que, si se va a crear la sección, se haga como dice la Proposición, es decir, a la mayor rapidez que sea posible, porque lo grave de este tema es que en nuestro país, en España no hay especialistas en restauración de textiles. Tengo delante el resumen del acta del último seminario sobre conservación de tapicerías y bordados celebrado en Bruselas entre el veintiuno y el veinticuatro de Septiembre pasado, y donde asistieron dieciocho especialistas y ninguno era español, porque realmente no los hay. Entonces, que las cosas se hagan, pero que se hagan con seriedad; no con rapidez solamente, sino con seriedad, cuando haya posibilidades de hacerlo. Esto quiere decir que no puedo estar muy de acuerdo con la buena intención del señor Málaga de que las cosas estén usando las Escuelas Taller y se provincialice. Mire usted, me parece una visión muy generosa, pero un poco restringida. El mayor centro de papel, de restauración de papel del mundo se encuentra en Grotacerrata, que es una localidad muy pequeña pero donde hay unos grandes especialistas; o sea, es igual donde esté, lo que es importante es que quienes toquen el tema, lo toquen con competencia. Porque, naturalmente, estamos asistiendo, quienes nos ocupamos un poco, usted, el señor Durán y yo y poca gente más, de esta Cámara al menos, estamos oyendo la polémica que se ha levantado con la restauración de "La Última Cena" de Leonardo, o la de la Capilla Sixtina, o incluso, en nuestro país, con algunas piezas importantes del Prado. Lo importante es que quien se atreva a hacerlo, lo haga con competencia y con profesionalidad, y para eso pues, lamentablemente, no nos sirven las Escuelas Taller, porque eso sirve, pues, para promocionar el inicial trabajo de unos jóvenes que están en sus comienzos, pero no para tocar un patrimonio tan serio como es el patrimonio histórico-artístico, y más en te-

mas tan irreversibles como el tejido, porque hay otras cosas que son más fáciles de actuar sobre ellas y, si la equivocación se ha producido, volver atrás; pero en los tejidos el tema es mucho más complicado.

En cualquier caso, nuestro Grupo va a votar afirmativamente. Esperemos que esto no haya sido el disparo inicial de una carrera de ir trayendo a esta Cámara Proposiciones No de Ley para ir cubriendo lagunas en toda la amplísima gama de especialidades en materia de restauración, porque en ese caso yo pretendería ser el último intentando montar una sección de restauración de lámparas, o cosa similar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Elorza. Don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente, para agradecer a todos los Grupos Parlamentarios el apoyo a esta Proposición No Ley que mi Grupo Parlamentario, señor Elorza, no pretende que suscite pasiones -vamos a dejar las pasiones para otras cosas-, pero sí por lo menos que suscite aficiones.

Y yo no dejo de reconocer que el gran problema que tiene en la aplicación práctica esta Proposición No de Ley puede ser el problema humano, es decir, del personal cualificado, más que de los medios técnicos. Era perfectamente conocido por mí. Pero, miren ustedes, cuando uno ha tenido acceso a la riqueza, es decir, la ha estudiado un poco -y yo lo he hecho de manera muy reciente-, a la riqueza tremenda del patrimonio textil, vamos a olvidarnos de los tapices, porque no ignoro que la mayoría de Sus Señorías los conocen, los Tapices de Oncala sobre cartones de Rubens, los Tapices de los Palacios de la Granja y de Riofrio sobre cartones de Bayeu y de Goya; es decir, vamos a ir a algo, por ejemplo, que la mayoría de Sus Señorías posiblemente no conozcan, ni deban conocer, porque no son especialistas en la materia; vayamos a esas ricas telas de procedencia islámica, con inscripciones de suras coránicas en caracteres sunníes, por poner un ejemplo; vayamos a esas ricas telas de almohades, almorávides, nazaríes, en donde el tradicional dibujo islámico se geometriza y presenta una belleza de abstracción impresionante, para volver a recuperar el dibujo figurativo en las telas del XVII y del XVIII y del XIX. Es decir, es un mundo que, efectivamente, no suscita pasiones, señor Elorza; pero cuando se entra con un mínimo de profundidad en el mismo sí suscita aficiones y suscita, de alguna manera, lamentaciones por el grado de abandono en que el mismo se encuentra.

Problema humano, ciertamente, señor Consejero, problema humano existe, es decir, no hay especialistas en nuestra Comunidad Autónoma; creo que no los hay; hay muy pocos en el Estado español. Y quizás aquí pro-

cediera recurrir a una operación fichaje que se emplea para otros menesteres, para otros menesteres de la actividad social, muy respetables, como puede ser el mundo deportivo, como puede serlo, y lo digo sin ninguna exposición de carácter despectivo con relación a ese mundo, y que quizás, en ausencia de los especialistas convenientes en nuestra Comunidad Autónoma, pudiéramos recurrir a especialistas extranjeros (los hay en Berna, en el Instituto de Restauración de Berna, los hay en Bruselas y en Turnay), y que pudieran contribuir a salvar esta parte de nuestro patrimonio cultural que se encuentra en franco riesgo.

Porque es que, además, la razón de que hayamos presentado esta Proposición No de Ley, y no sobre la creación de otras secciones de restauración distintas, como pudieran ser las de piedra, las de metal, o las de lámparas, de cristalería, como ha dicho el señor Elorza, o de porcelanas, está en que este patrimonio cultural es extremadamente frágil, está en un momento realmente crítico, es absolutamente irrecuperable en el caso de que se produzca su deterioro. Es decir, es, desde nuestro punto de vista, una razón de urgencia, de inmediatez, la que aconsejaría la creación de esta sección, con prioridad sobre otras secciones, que quizás, quizás, pudieran, de alguna manera, esperar.

Nada más, Señorías. Reiterar el agradecimiento de nuestro Grupo Parlamentario a la amabilidad y sentido de la conciencia sobre esta cuestión que han tenido los restantes Grupos de esta Cámara al apoyar esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Durán. Vista la posición mantenida por los Portavoces de los distintos Grupos que han intervenido en el debate, se somete a aprobación por asentimiento esta Proposición No de Ley. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba. Queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, relativa a la creación de una sección de restauración de tejidos en el Instituto de Restauración de Simancas.

El señor Secretario dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Sexto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Centro Democrático y Social, relativa a adopción de medidas para que no se produzcan rescisiones de contratos de arrendamiento de locales que lesionen los intereses de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 85, de ocho de Abril de mil novecientos ochenta y nueve".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Para la presentación

de la Proposición No de Ley, en un turno compartido, tiene la palabra, en primer lugar, el representante del CDS..., ¡ah!, va a hacer..., doña Matilde, en nombre del Partido Socialista.

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: Señoría. Presidente, Señorías. La Proposición No de Ley presentada por el Grupo, los Grupos Centro Democrático y Social y Socialista está motivada por la actitud que tiene el Gobierno Aznar ante la cultura, ya que está demostrando, desmontando las asociaciones que dedican su tiempo de ocio a formar e informar, siendo, principalmente, una labor social la que están desarrollando.

Con una escueta comunicación, el Jefe del Servicio Territorial de la Junta en León les dice a las asociaciones que tienen que desalojar los locales que ocupan. Lo inexplicable de este tema es que se diga que la rescisión del contrato es por ahorro, y lo hagan con los de menor coste y gran actividad cultural.

El local situado en la calle Independencia, 14, de León, es de ochocientos metros cuadrados, con cuatro plantas, en el corazón de León. La renta mensual, de 56.000 pesetas. Una miseria comparada con lo que se paga por la oficina de la Delegada Territorial en León, en una situación mucho peor, de cuatrocientos metros, y que se paga 784.000 pesetas al mes. Como se puede apreciar, es una gran incoherencia el comentar que se cierran esas plantas por el ahorro.

Tres plantas de estos locales están utilizadas por las asociaciones "Flora Tristán", "Isadora Duncan" y "Urz". La descalificación que están sufriendo estas asociaciones por parte de miembros de la Junta, de la Delegación de León, sobre todo de la Delegada Territorial, es impresionante, puesto que están haciendo una labor cultural y social, en la que impera la dedicación a las personas marginadas. Pero, además de estas tres asociaciones, que existen en este edificio, está el salón "Los Vientos", que es una sala de cultura de la que puede disponer la Junta, lo que hizo la Junta anterior, la Delegación de Cultura anterior, para sus programas, y todas las asociaciones que lo soliciten.

Lo inexplicable del caso es que se cierran unos centros dispuestos para esas necesidades, alegando el ahorro, sin otro tipo de alternativa viable, ya que las propuestas que se les han hecho es un espacio de sesenta metros cuadrados, que está ocupado por un grupo, por unos grupos de teatro. Por cierto que a esos grupos de teatro se les está presionando, de alguna manera, diciéndoles que si no presentan informes de sus actividades, se les va a expulsar. Los están presentando, aunque a lo mejor no tan detalladamente como se reflejaba en el artículo 9.

Parece increíble que a estas alturas nos tengamos que plantear la reivindicación de unos locales cultura-

les y sociales. Desde luego, es evidente que va en contra de todos los castellano-leoneses.

El alquiler... Vamos a hacer un poco de historia de cómo estaban esos locales. El alquiler de estos pisos es de hace treinta años. Eran utilizados, hasta mil novecientos ochenta y tres, por asociaciones afines al Gobierno no demócrata. Gobernando la Comunidad Autónoma los socialistas, en mil novecientos ochenta y tres, se revisaron todos los locales existentes, se convocó la oferta pública, lo que supuso que a todas las asociaciones existentes en ese momento se les cediese un local para sus múltiples actividades.

Es evidente que en León no sobran los locales dedicados a estos fines, por lo que pedimos al Presidente Aznar reconsidere la actitud tomada y no se pierdan estos locales, en favor del pueblo leonés, ya que por encima de los intereses personales están los ciudadanos, principalmente los colectivos más necesitados, que son los primeros usuarios en estos centros de cultura.

El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de León, el seis del tres del ochenta y nueve presentó una propuesta, ante la total carencia de política cultural que tiene el Gobierno Aznar, para que negociase la cesión de uso, u otro sistema, para que no se reduzca la oferta cultural y poder ampliarla.

Señorías, tengo la confianza de que reconsideren su actitud, el Gobierno Aznar sobre todo, y no nos priven, a los leoneses en este caso, pero a cualquier ciudadano de nuestra Autonomía, del privilegio de contar con personas desinteresadas y que están ocupándose de una actividad que, indudablemente, podía dedicarlo el Gobierno, pero que están sufriendo unas carencias que en este momento tenemos, y no nos cierran los locales de Independencia, ni el salón "Los Vientos", donde se están desarrollando actividades muy importantes en pro de la formación e información de nuestros ciudadanos. Le pido que la Junta de Castilla y León adopte las medidas necesarias para que las asociaciones civiles afectadas por el caso que estamos exponiendo puedan continuar sus actividades y promocionarles al máximo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, doña Matilde Fernández. Don Luis Aznar, en nombre del CDS.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Considerando que la presentación de la Proposición No de Ley es conjunta y que los argumentos, básicamente, han sido defendidos perfectamente por mi compañera Matilde Fernández, yo cedería ahora mi turno e intenverdría solamente en la réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Para la fijación de posición del Grupo Parlamentario Popular, señor Lobo, Jaime Lobo.

EL SEÑOR LOBO ASENJO: Señor Presidente, señores Procuradores. El Grupo Popular entiende que esta iniciativa es una iniciativa legislativa desmesurada. Y es desmesurada porque perfectamente podía haberse adoptado otra de menor calibre, donde perfectamente hubieran quedado claros los criterios de la Junta, cual hubiera sido una pregunta con respuesta oral, una pregunta con respuesta escrita, e incluso una resolución. Y esto no es que lo diga yo solo, sino que así lo debió de entender la Junta de Portavoces, cuando, a la primera Proposición No de Ley que sobre este tema presentaron los dos Grupos proponentes, fue rechazada, a mi entender, porque pensaban o creían que era una invasión del Legislativo en el Ejecutivo, exactamente igual que piensa nuestro Grupo.

Es esta propuesta desmesurada, incluso hasta en el título. Ustedes piensen que el desalojo de tres asociaciones, por muy importantes que sean, no supone, como dice en el enunciado de la Proposición, algo que causa lesiones o graves perjuicios a la Comunidad. Entendemos que todo esto es absolutamente excesivo y que, posiblemente, en estos momentos que estamos viviendo sea propiciado, o sea buscado por otras razones distintas a la política económica que en el tema de arrendamientos sigue la Junta de Castilla y León.

Nuestro Grupo tiene que apoyar, necesariamente, las decisiones que en esta materia y concretamente en León ha adoptado la Junta, en base a unos criterios muy claros, y que están al alcance de cualquiera.

En primer lugar, ésta es una medida que se toma en base a la política del Gobierno que nosotros sustentamos de reducción del gasto público. Piensen ustedes que con esta medida se ahorra la Comunidad casi 500.000 pesetas al trimestre; es decir, 2.000.000 de pesetas al año. Y todavía es una medida más que lógica y más que suficiente, porque no acertamos a comprender, en este momento nuestro Grupo, cómo se atreve a criticar un Grupo de esta Cámara la política de alquileres de la Junta, cuando el anterior Gobierno de la misma permitió una revisión del contrato del alquiler de estos locales, que pasó de 4.500 pesetas al mes a 56.000 pesetas al mes, sin que sepamos... al menos no obran antecedentes en la Junta que justifiquen esta elevación de los contratos. Contrato que, por otra parte, se ha sustituido por otro que permite la revisión del contrato, que es de plazo limitado, etcétera, etcétera, etcétera.

En segundo lugar, nuestro Grupo apoya esta medida, y por lo tanto rechaza esta Proposición No de Ley, por considerar que los locales que nos ocupan estaban infrutilizados. Y me voy a explicar, y me voy a explicar. Sin detrimento de la meritoria labor que, a pesar de todo, realizan estas asociaciones. La Asociación "Urz", una asociación ecologista, celebra en estos locales, de ochocientos metros cuadrados, una reunión semanal. "Flora Tristán", que es otra de las asociaciones que ocupa estos locales, se reúne dos días a la semana. La agrupación "Isadora Duncan", que tiene, como todo colectivo, siete personas asociadas y la colaboración de un abogado, según su propia memoria, efectivamente realiza, si se quiere, una labor de más asistencia en estos locales. Pero, a todas luces, excesiva para unos locales de ochocientos metros cuadrados.

Porque viene la segunda parte de la ocupación de estos locales, es decir, lo que se ha traído aquí del salón "Los Vientos". El salón "Los Vientos" es exactamente la mitad de la ocupación, es decir, cuatrocientos metros cuadrados de local. Tan importante y tan lesivo es el perder estos locales para la Comunidad como que vamos a dejar de celebrar allí reuniones... He expulgado entre las celebradas en el último año, y aparecen que en este salón de actos, pues, el ocho de Marzo se celebró una tertulia con merienda pública; el veintidós de Febrero, el Gabinete de Trabajo Social celebró una reunión de este Gabinete; la Asociación "Simone de Beauvoir" celebró... se acogió a este local de cuatrocientos metros cuadrados para elegir su Junta Directiva; las Juventudes Comunistas se reunieron para organizar la Semana por la Paz; "Urz" celebra su Asamblea General; el grupo de Estudios Astronómicos, pues ha celebrado unas jornadas sobre el fenómeno OVNI; el Partido Comunista recientemente ha celebrado, con diversas fuerzas políticas, una reunión para organizar una cosa que se llama "El Barco de la Paz". Y, asimismo, se han celebrado diversas reuniones en este local, en solidaridad con Nicaragua, por el ciclón "Juana", o en solidaridad con las Brigadas Por la Paz de El Salvador, y, asimismo, la Asociación Leonesa de Astronomía celebró su reunión ordinaria.

Efectivamente, todo esto es cultura, señores. Pero la Junta de Castilla y León dispone en León de otros muchos locales que para tener estas reuniones periódicas, anuales, semestrales o trimestrales, se pueden poner a disposición de esas Asociaciones. Porque ¿por qué estas entidades comunistas no celebran sus reuniones en los locales de que disponen Comisiones Obreras, o el Partido Comunista en la capital? ¿O por qué no dicen ustedes a la Delegación de Trabajo que abra el mejor salón de sesiones que tiene en la ciudad, en la Avenida de José Antonio, en la antigua Casa del Pueblo, que, como saben Sus Señorías, está tapiada?

Pero tiene que abrir la Junta este local de cuatrocientos metros cuadrados, cuando puede dar para es-

tas reuniones otras soluciones alternativas. Para los despachos, para los locales, para las asesorías, se les va a buscar solución, si es que ellos quieren, a estas asociaciones.

Por último, señoras y señores Procuradores, se nos niega el derecho a la rescisión de unos contratos. Es una actividad puramente de Gobierno de la Junta. Yo tengo aquí numerosísimos, un montón de ellos, de documentos, o de acuerdos, o de convenios de cesión de uso a multitud de asociaciones leonesas, en otros locales, en las que siempre, la anterior Junta, los anteriores administradores, como es natural, el señor Trancón -le conocerán en los bancos de la izquierda-, el señor Villalba, que también conocen, y el señor Barthe, se reservaban siempre el derecho de rescindir estas cesiones de uso, y lo dicen siempre en la misma Disposición, en la sexta; es decir, que están copiados todos unos de otros. Y dicen "la Delegación Territorial de Educación y Cultura -ahora es Delegación Territorial Unica-, como titular del arrendamiento, se reserva la facultad de rescisión, sin más requisitos que su comunicación a los interesados"; eso es lo que ha hecho esta Junta. Pero ahora parece que es escandaloso, y antes resultaba la mar de plausible.

Pero, pese a todas estas cosas, y que nosotros, desde luego, vamos a rechazar esta Proposición No de Ley, por las razones que acabo de aducir, la Junta, incluso este Procurador modestamente, se comprometen a buscar a estas asociaciones -efectivamente, que algunas están haciendo una labor muy plausible- un local suficientemente adecuado, suficientemente dimensionado para que sigan realizando esas actividades; como así se está haciendo, porque me consta que la Delegada Territorial y el Jefe del Servicio de Cultura se están esforzando por buscar una solución a estas entidades. Es decir, que la Junta se compromete a que queden perfectamente ubicadas y perfectamente colocadas, para que puedan seguir sus actividades. En cuanto al resto de estas otras actividades culturales, muchas como las que yo he citado, efectivamente, hay otros locales de la Junta -como yo decía- que se podrán utilizar, siempre y cuando se soliciten, naturalmente.

Muchas gracias, señor Presidente. No tengo más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Lobo. En nombre de los Grupos proponentes, don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a consumir este turno de réplica. Y me sorprende de la calificación que se ha hecho de esta Proposición No de Ley por el Portavoz, imagino que del Grupo Po-

pular, aunque ha estado adquiriendo en esta Tribuna compromisos en nombre de la Junta, cosa que me halaga y que, sin duda alguna, yo apoyaré en su momento y en su sitio en León. Pero, me sorprende que se diga que esta Propuesta es desmesurada. ¿Por qué digo esto?

Esta Propuesta, como muy bien ha indicado en la exposición que ha hecho Matilde Fernández, tiene o contempla dos aspectos que, a mi modo de ver, son fundamentales, y de los cuales ha hecho bandera la Junta de Castilla y León a lo largo de estos dos años. Uno de ellos es la inquietud sociocultural, podríamos llamarle, y otro, la austeridad, el aspecto económico en todas las actuaciones de la Junta.

Respecto al primero, a mí no me cabe la menor duda que el señor Lobo -y él mismo lo ha dicho- respeta profundamente a las asociaciones que allí tienen su sede, que tienen, además, tal como se demuestra en sus memorias de actividades, una importante hoja de servicios y que, de no ser así, evidentemente, la Junta no les habría concedido a alguna de ellas una subvención de 4.000.000 de pesetas, como, sin duda, el señor Lobo conoce. Por tanto, las asociaciones que allí tienen su sede, su residencia, y desarrollan su actividad, evidentemente, son asociaciones culturales sociológicas importantes.

Respecto a la utilización del salón, a mí me sorprende que al señor Lobo, que ha hecho una exposición exhaustiva y minuciosa de todas las reuniones, asambleas, etcétera, que allí se han celebrado, con una especie de rojería, cariñosa y entrecomillada, solamente le haya faltado decir que el Opus Dei celebró también su asamblea anual hace tan sólo unas semanas allí mismo. Quiere esto decir que ese salón cultural "Los Vientos" está a disposición de todo el mundo, y si no fuera así, evidentemente, la Junta era la que debería poner pie en pared, evitar que esto así sucediera.

Pero, dejando a un lado el aspecto sociocultural del tema, es decir, las asociaciones que allí tienen su sede, hay otro aspecto que a mí me parece fundamental, y que no me gustaría que hoy quedase aquí la más mínima sombra de duda, que hemos tenido las personas, los Grupos que hemos presentado esta Proposición No de Ley, y es el aspecto de austeridad, el aspecto de economía que el señor Lobo ha hecho, o ha argumentado en favor de la rescisión de este contrato.

En ese sentido, señor Lobo, me parece perfecto que se diga que ochocientos metros cuadrados en el centro de León, divididos en cuatro plantas, que cuestan al mes 56.000 pesetas, supone un ahorro a la Junta el deshacerse de ese contrato de esos locales. Y yo le hago una oferta ahora mismo: ¿por qué en vez de ahorrarnos 56.000 pesetas al mes, no nos ahorramos 780.000 pesetas que la Delegada Territorial paga por su sede, mucho más

pequeña que ésta, de la que incluso y en su momento y a través de un Procurador de esta Cámara, en alguna ocasión se preguntó a la Junta se duda de las condiciones de salubridad del mismo? Evidentemente, ha pasado todas las inspecciones y tiene todos los vistos buenos, pero es un local bajo que no responde a las necesidades de la Junta. Y ese local que en el año ochenta y seis rentaba 180.000, ciento ochenta y pico mil pesetas, en el año ochenta y ocho, cuando se vuelve a hacer de nuevo el contrato para la Junta de Castilla y León, pasa a rentar 784.000 pesetas. Eso sí sería ahorro, Señoría, eso sí sería ahorro. No me ponga usted el ejemplo que me ha puesto, de que por el local del que hoy rescinden el contrato se van a ahorrar esas 56.000 pesetas.

Yo estoy convencido de que les anima una buena intención en ese aspecto, y además esto no podía ser de otra forma, desde una Junta que desde el primer día predica la austeridad, con el ejemplo.

Por tanto, yo le invito a usted que, en representación —como hoy ha hecho aquí— de la Junta de Castilla y León, se replanteen el asunto, nos quedemos con el dinero de todos los castellanos y leoneses, con el arrendamiento de cuatro plantas espléndidas en un edificio magnífico en el centro de León, y rescindamos un contrato de 780.000 pesetas, que es justamente la mitad de espacio y mucho más del doble en cuanto a precio.

Estos son los dos aspectos fundamentales de la Proposición No de Ley. Y entiendan ustedes y créanme que a ninguno de los dos Grupos Proponentes nos anima, en ningún momento, el injerirnos en lo que es decisión de Gobierno de la Junta, y solamente creemos que tal vez, en este caso —y vamos a ser benignos—, es un caso claro de desinformación; y, posiblemente, ni el señor Presidente ni los señores Consejeros estuvieron al tanto, exactamente, de lo que se estaba jugando con estos locales de León.

Por tanto, una vez clarificado el tema, reconsideremos la postura; aquí está nuestra oferta, a través de esta Proposición No de Ley. Y no sólo vamos a dar con ello atención a las entidades culturales, a las asociaciones culturales, sino que, además, estaremos realmente, no sólo predicando austeridad, sino haciendo austeridad, con un importante ahorro, dentro de la provincia, dentro de la ciudad de León.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Aznar. ¿Doña Matilde desea completar el turno?

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: Dejo... no utilizo el turno, porque él lo ha defendido muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, doña Matilde.

Sometemos, pues, a... No hay lugar a intervención en las Proposiciones No de Ley, señor Lobo.

Sometemos, pues, a votación la Proposición No de Ley presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y del CDS, relativa a la adopción de medidas para que no se produzcan rescisiones de contratos de arrendamientos de locales que lesionen los intereses de la Comunidad.

Quienes estén a favor de dicha Proposición No de Ley, que se levanten. Muchas gracias, pueden sentarse. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden sentarse. Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación: sesenta y cinco votos emitidos. Treinta y siete a favor. Veintisiete en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Centro Democrático y Social, relativa a la adopción de medidas para que no se produzcan rescisiones de contratos de arrendamiento de locales que lesionen los intereses de la Comunidad.

El señor Secretario procederá a dar lectura al séptimo Punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Séptimo Punto del Orden del Día: "Aprobación de la terna que han de presentar las Cortes de Castilla y León para la composición del Tribunal Superior de Justicia".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): De acuerdo con el Apartado 6 de las normas relativas al procedimiento para la designación de la terna que han de presentar las Cortes de Castilla y León para la composición del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, ha sido presentado un escrito de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y del Centro Democrático y Social, proponiendo una terna única para su sometimiento a aprobación por el Pleno de la Cámara.

El señor Secretario procederá a dar lectura del escrito presentado por dichos Grupos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): "Excelentísimo Señor: Los Grupos Parla-

mentarios Popular, Socialista y de Centro Democrático y Social, al amparo del Artículo 6 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de fecha seis de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, para la designación de la terna que han de presentar las Cortes de Castilla y León para la composición del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, proponen los siguientes nombres, figurando en respectivos anexos los datos biográficos requeridos en el Artículo 2 de la citada Resolución: Don Fidel Angel Martínez de la Fuente, Don Eduardo de Miguel Bernal, Doña Carmen Santos de Quevedo.

En Fuénsaldaña, a once de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): ¿Se aprueba esta Propuesta por asentimiento? Se aprueba.

En consecuencia, queda aprobada la terna para cubrir la correspondiente plaza de Magistrado en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia, que han de presentar las Cortes de Castilla y León, quedando formada por don Fidel Angel Martínez de la Fuente, Don Eduardo de Miguel Bernal y Doña Carmen Santos de Quevedo.

El señor Secretario dará lectura al octavo Punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Octavo Punto del Orden del Día: "Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única, del Proyecto de Ley por el que se determina la capitalidad de los Partidos Judiciales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El señor Secretario procederá a dar lectura al acuerdo de la Mesa, proponiendo al Pleno la tramitación, por el procedimiento de lectura única, del Proyecto de Ley por el que se determina la capitalidad de los Partidos Judiciales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, habiendo recabado y obtenido el acuerdo favorable en la Junta de Portavoces, acordó, en su reunión del pasado día siete de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, proponer al Pleno de la Cámara que el Proyecto de Ley por el que se determina la capitalidad de los Partidos Judiciales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se tramite directamente y en lectura única ante el Pleno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): ¿Se aprueba esta Propuesta por asentimiento? Queda aprobada.

El señor Secretario dará lectura al noveno punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Noveno punto del Orden del Día: "Debate y votación, en lectura única, del Proyecto de Ley por el que se determina la capitalidad de los Partidos Judiciales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Para la presentación del Proyecto de Ley tiene la palabra, en nombre de la Junta de Castilla y León, su Vicepresidente, señor Aparicio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR APARICIO PEREZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. Es para este Consejero un honor y motivo de satisfacción poder dar cumplimiento al Reglamento de la Cámara, presentando en esta Tribuna el Proyecto de Ley por el que se determina la capitalidad de los Partidos Judiciales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Las especiales características de este Proyecto de Ley parecen haber hecho posible que la tramitación se realice, de acuerdo con lo que ya ha sido anunciado por la Mesa y admitido por este Pleno, al amparo del artículo 128 del Reglamento.

Se cumple así, con la mayor celeridad posible, la misión que está encomendada a la Comunidad por la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación a la necesaria determinación por Ley de la capitalidad de los Partidos que corresponden al ámbito territorial de la misma.

El artículo primero de nuestra Constitución establece que "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político".

El Título sexto de la citada norma suprema configura al Poder Judicial como uno de los tres poderes del Estado y recoge la justicia emanando "del pueblo y administrada en nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley".

Desde este principio fundamental parte todo el complejo proceso que nace del mandato constitucional, establecido en el artículo 122 de nuestra Carta Magna, la cual origina la Ley Orgánica del Poder Judicial y, posteriormente, la Ley de Demarcación y Planta Judicial y este Proyecto de Ley que sometemos a la consideración de Sus Señorías.

Si la Ley Orgánica 6, de uno de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, del Poder Judicial, constituye

el pilar normativo sobre el que se apoya el cumplimiento de los fines constitucionalmente atribuidos al Poder Judicial, es desde ella desde donde parten todos los principios establecidos en la Constitución.

Pero esta Ley Orgánica del Poder Judicial contenía también una serie de mandatos que partían de la necesidad del desarrollo normativo, organizativo y financiero que supone la renovación del conjunto de Tribunales existentes en el país, y en este punto otorga a las Comunidades Autónomas una serie de competencias que aúnan el lógico principio de unidad jurisdiccional en todo el territorio nacional con los aspectos derivados del ámbito territorial de las mismas.

Es por ello que el artículo 35 de la ya citada Ley Orgánica del Poder Judicial establece que las Comunidades Autónomas determinarán por ley la capitalidad de los Partidos Judiciales, lo que se recoge, asimismo, en la Ley de Demarcación y Planta Judicial en su artículo 4, número 4, con el mandato de que la misma corresponda a un solo municipio. De esta obligación, que es también un gustoso derecho de la Comunidad Autónoma, parte el texto de este Proyecto de Ley que sometemos a la consideración de Sus Señorías.

Es una Ley lógicamente breve, en la cual lo que importa, fundamentalmente, son esos anexos donde concretan la capitalidad de los Partidos Judiciales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En este punto se ha querido buscar la armonía y el consenso, fijándose en la Comunidad Autónoma, principalmente, en el servicio a los justiciables y el de la eficacia de la justicia, mediante la fijación de aspectos específicamente objetivos. Ningún partidismo, ningún clientelismo estará presente en este Proyecto de Ley, que intenta servir a una Administración de Justicia más cercana, más eficaz, más rápida, de tal forma que el principio constitucional llegue a ser algo efectivo en la práctica y que todos los ciudadanos de Castilla y León puedan gozar de esa justicia, que, dejando de ser una utopía, se transforme en una venturosa realidad continua.

Estos criterios objetivos se han basado en parámetros de tipo histórico, de tipo social y de tipo económico. La tradición no sólo supone el reconocimiento de unas instituciones establecidas en un tiempo determinado, sino también, y en cierta forma, una garantía de continuidad y de eficacia.

Se ha tratado de respetar, en lo posible, la situación existente hoy día de los órganos de la Administración de Justicia. Esta no es, generalmente, caprichosa, sino que deriva de una serie de supuestos económicos, de litigiosidad más abundante, facilidades de locomoción, etcétera, que hacían pensar en un mejor servicio a los justiciables.

Un cambio brusco, a lo mejor, basado en circunstancias puramente coyunturales, podría romper los vín-

culos existentes entre ciudadanos y tribunales, sin ninguna contrapartida favorable.

También se ha pensado en el ahorro que del Gasto Público debe hacerse por las Instituciones, siempre con el norte puesto en la satisfacción del ciudadano.

Una serie de cambios podría originar aumentos desorbitados del Gasto Público y una menor eficacia en la prestación de este servicio que entendemos como esencial en la vida de la Comunidad. Criterio este que sirve con equidistancia, sobre todo en aquellos Partidos Judiciales de nueva creación, a los que objetivamente se han tomado para la determinación de la capitalidad: la localización geográfica, el número de habitantes, los medios de comunicación, las características socioeconómicas que pueden ser determinantes en la conflictividad jurisdiccional, son aspectos que han pesado decisivamente a la hora de la decisión.

De esta forma, y desde el mandato constitucional y legislativo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ha fijado la capitalidad de los Partidos Judiciales con esa objetividad a la que nos hemos referido y que fácilmente puede constatarse desde el propio anexo, puesto a disposición de Sus Señorías.

La vía de la objetividad ha querido unirse a la vía del consenso, a la vía del diálogo. A nadie se le ocultan los intereses, por una parte, y también, por qué no, las justas reivindicaciones de pueblos de nuestra Comunidad Autónoma que postulaban la capitalidad del Partido Judicial.

Razones históricas hacían en algunos casos más justificables estas peticiones. Antiguas Cabezas de Partido Judicial habían dejado de serlo aun antes... Perdón. Algunas habían dejado de serlo aun antes de producirse esta Ley. Y es comprensible la reivindicación de lo que constituyó parte de su tradición; la cabecera del partido judicial fue, de alguna forma, símbolo de prosperidad y un cierto toque de distinción, que en los tiempos actuales se han transformado, como todos ustedes saben.

La competencia de la Comunidad Autónoma es limitada en este aspecto, porque ya la Ley de Demarcación y Planta Judicial había establecido los términos municipales agrupados por Partidos Judiciales. No compete, pues, a esta Comunidad Autónoma el aumento de los mismos, ni el pase de un Municipio a otro Partido u otro, sino simplemente la fijación de la capitalidad desde el presupuesto marcado por la Ley.

Así se realiza este Proyecto de Ley, que cierra uno de los aspectos estructurales de la Administración de Justicia, abierta a una transformación que probablemente no haya hecho más que comenzar.

Por último, habría que recalcar que esta materia, unida de forma continuada y absoluta al devenir de la vida ciudadana, no es rígida ni inamovible, por su propia especificidad, porque su naturaleza está sujeta a los cambios que pueden sobrevenir.

El artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establecía taxativamente que la demarcación judicial sería revisada cada cinco años, o antes, si las circunstancias lo aconsejaran. Es decir, se concibe la demarcación judicial no como un bloque cerrado e inmutable, persistente a través del tiempo, sino como una situación que, por su propia vitalidad, está unida a la vitalidad de la población, a las transformaciones inherentes al proceso humano.

En este punto, la propia Exposición de Motivos de este Proyecto de Ley indica idéntica posición y se abre en el futuro para que esa relación de vida y justicia siga manteniéndose en su integridad.

Este Proyecto de Ley es breve, Señorías. Está determinado por una delimitación previa de los Partidos Judiciales, hecha ya por la Ley de Demarcación y Planta Judicial, y ha querido, y supone, entroncar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León con esa esencial base del país, de sus principios constitucionales, que es la Administración de Justicia.

La determinación de la capitalidad de los Partidos Judiciales no ha significado solamente una labor fría, burocrática, de despacho, sino un contacto con algo vivo, con las aspiraciones de nuestros pueblos, con la proyección de futuro de los mismos.

El mandato democrático impuesto a la Junta de Castilla y León es así cumplido desde los principios de objetividad y proximidad a que nos hemos referido. Es por ello por lo que solicitamos el apoyo de los distintos Grupos hacia este Proyecto de Ley.

Y en ese mismo tono de brevedad que tiene la Ley, agradecer el esfuerzo, de antemano, realizado por parte de los Portavoces de los distintos Grupos en posibilitar a la Junta que este Proyecto haya podido ser cumplido, afortunadamente, en plazo y presentado en plazo a la propia Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Aparicio. Para fijación de posiciones tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario de CDS, don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Señor Presidente, Señorías. Para consumir un turno de fijación de posiciones, de carácter explicativo a la razón por la cual nuestro Grupo Parlamentario suma su voto y su apoyo al texto del Proyecto de Ley presentado por el Gobierno Regional.

No ignoramos, somos plenamente conscientes del alto grado de condicionamiento que para la fijación de la capitalidad de los Partidos Judiciales se contiene en el texto de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial. No lo ignoramos; por ello, somos muy conscientes de que los mimbres con los que ha tenido que trabajar, de alguna manera, el Gobierno Regional a la hora de confeccionar la parte sustantiva de este Proyecto de Ley, que es su Anexo 1, han sido muy escasos, muy limitados, y que ese nivel de limitaciones dejaba poco margen de maniobra, por no decir ningún margen de maniobra, realmente, a la fijación de la capitalidad de los Partidos Judiciales.

No obstante, revisando, de alguna manera, muy detenidamente, muy detenidamente, los Anexos que se contienen en la Ley de Demarcación y Planta Judicial, hemos podido comprobar y detectar —supongo que la Junta también lo ha podido comprobar y detectar— algunos errores de asignación de Municipios a determinados Partidos Judiciales que son, cuando menos, cuando menos, de carácter dudoso.

Ello, en algún momento, nos hizo pensar que este Proyecto de Ley presentado por el Gobierno no merecería nuestra aprobación, pero se ha impuesto un doble criterio: por un lado, el conocimiento de que, por vía de rectificación de errores a los Anexos que contiene la Ley de Demarcación y Planta Judicial, esta errónea distribución de Municipios, en algunos casos, en el caso concreto de alguna provincia será probablemente rectificada, lo cual hace más viable, más posible el texto presentado por el Gobierno.

Por otro lado, deseamos quede constancia que, con auténtico sentido de responsabilidad por nuestra parte, como por el Gobierno, como por el otro Grupo en la oposición, el Partido Socialista, no se ha querido buscar y se ha evitado intencionadamente cualquier tipo de confrontación en un tema tan vidrioso, en un tema tan complicado siempre, cual es el de la distribución territorial.

Por ello, de alguna manera, y sin que nuestro Grupo Parlamentario abdique un ápice de las posibilidades que contempla el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con el artículo 268 del mismo texto, recogidos en la Exposición de Motivos de la Proposición de Ley que presenta el Gobierno, en cuanto a una doble posibilidad existente, que es al cabo de cinco años, o bien a iniciativa de la Comunidad Autónoma, cuando se considere oportuno, se pueda revisar la demarcación judicial; y la otra posibilidad, que es que el Consejo General del Poder Judicial, a petición de Tribunal o Juzgado, se constituya en población distinta de su sede para despachar los asuntos correspondientes a un determinado ámbito territorial comprendido en la circunscripción de aquélla; en base a estas dos posibilidades —la primera de ellas esperamos que pueda con-

ducir a una revisión de la demarcación judicial del modo más rápido posible, que nosotros contemplamos erróncamente expuesta en los Anexos de la Ley de Demarcación y Planta-, por sentido de la responsabilidad, coincidente con la de los otros Grupos Parlamentarios, el nuestro se suma a la iniciativa del Gobierno y le presta su apoyo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Durán. Para la fijación de posiciones del Grupo Socialista.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Gracias, señor Presidente. La Ley de Demarcación y de Planta Judicial, recientemente aprobada por el Parlamento, supone llevar de nuevo al país a un nuevo mapa judicial de España, una remodelación relativamente necesaria desde la última revisión anterior en mil novecientos sesenta y cinco, y, desde luego, supone plantear, no en esta Comunidad, sino en el resto del territorio español, en otras Comunidades, una nueva revisión de cara a la comarcalización del servicio judicial, llamémoslo así, y especialmente en las áreas metropolitanas.

Desde luego, esta presentación que se nos ha hecho por el señor Consejero, y la intervención anterior del Portavoz del CDS, creemos que abogan en ambos casos en que ha sido una incorporación positiva a la remodelación necesaria en el mapa judicial de España, y, desde luego, abierta, como se ha dicho, a nuevas posibilidades en próximos años.

Los precedentes de mil novecientos sesenta y cinco -hay que hacerlo constar-, la importancia que tenía en un momento en que nuestro país llegaba a unas nuevas circunstancias socioeconómicas, todo lo que venía en aquellos años llevándose a cabo en cuanto a la emigración rural importante, en cuanto a la atracción de las ciudades y la despoblación del campo, se vino a dar en una corta, en una poda, digamos, de un número tan amplio que había de partidos judiciales, y quedó prácticamente reducido a la mitad. Nuestra Comunidad fue una de las más castigadas en ese sentido de la pérdida de partidos judiciales y de cabeceras de partido.

En la Ley actual las premisas han sido -y recuerdo en este sentido, en parte, lo que ha dicho antes el Consejero- adaptación a estas circunstancias, veintitantos años después, de concentraciones urbanas y concentraciones demográficas; el desarrollo del sistema constitucional, por otra parte, por ejemplo de cara a los derechos y libertades y sus garantías; los fenómenos de judicialización del Estado y de la vida social, y, sobre todo, la mayor conflictividad social, con el consiguiente aumento de litigios en este momento en España.

Esas insuficiencias, por otra parte, se hacían notar en la Administración Judicial en nuestro país. Los cri-

terios han sido por dos lados: el criterio geográfico de comarcalización del servicio, el criterio de racionalidad administrativa.

Pues bien, con estas premisas y con estos criterios llegamos a los resultados de que tenemos una relación, concretamente, de cuarenta y un partidos judiciales en el ámbito de Castilla y León. Cuarenta y un partidos que corresponden como órganos a menudo de nivel comarcal, donde se produce en buena parte una importante repercusión a nivel territorial, sobre todo a nivel de concienciación de la población. Porque muchos de nosotros seguramente en años pasados, en décadas pasadas más bien, hayamos oído muchas veces la interpretación doble de que se dice por el campesino o por el natural de una comarca "yo soy de la comarca de la montaña", y muchas veces se identificaba "yo soy de Cistierna, o yo soy de Villablino, o yo soy de Cervera de Pisuerga"; es decir, el ámbito territorial de donde es uno se confundía muchas veces con el área de influencia de la cabecera del partido judicial.

En este caso, se puede decir que a tal partido corresponde tal capitalidad; pero es mucho más, porque el partido judicial, a falta de una comarcalización entre el nivel municipal y el nivel provincial regional, ha servido para esa concienciación popular, y, en todo caso, tiene, cómo no, repercusión, incide en la población.

De ahí que a lo largo de los meses anteriores, en el proceso de tramitación de la Ley, haya habido reivindicaciones desde distintas cabeceras de partidos judiciales donde se preveía que repetían de nuevo como cabeceras de partido, o en otros casos había sus dudas, o en otros casos eran cabeceras conflictivas para poder mantenerse como cabecera de partido.

En este caso, el término cabecera o el término capitalidad ha requerido, lógicamente, una confirmación normativa legal, y en este caso hay que recordar aquí que todos los partidos judiciales han sido mantenidos en nuestra Comunidad. Y, además, a pesar de que no hay un desarrollo urbano de concentraciones urbanas o turísticas o industriales en comparación con otras Comunidades del territorio español, al menos en Castilla y León se han dado, para nuestra Comunidad, dos nuevas cabeceras, dos nuevos, perdón, partidos judiciales: Villablino y Santa María la Real de Nieva. Este movimiento reivindicativo, esta tramitación ha sido entonces confirmada por el proceso legal consiguiente en el pasado mes de diciembre con la aprobación de la Ley.

En fin, tenemos como resultado cuarenta y un partidos judiciales de ámbitos territoriales muy diferentes, por cierto: ámbitos muy extensos, los de las cabeceras, los de los partidos judiciales que corresponden a las capitalidades provinciales, a veces excesivos en número, con más de cincuenta municipios, incluso algunos acercándose a la centena de municipios. En segundo lugar,

partidos judiciales en torno a treinta, cincuenta municipios en su ámbito: comarcas, realmente, de por sí. Y, en último término, en muy reducidos casos, por razones de escaso territorio en torno, por ejemplo el caso de Miranda de Ebro, o mucho más, el caso del nuevo partido judicial de Villablino, que acogen a escaso número de municipios.

En fin, llegamos a un consenso, como se ha dicho, con la propuesta de Ley de la Junta de Castilla y León; y, desde luego, entendemos que esto enlaza, señores de la Junta, enlaza con la propuesta que respondió, a petición del Ministerio de Justicia en el trámite de esta Ley, en mil novecientos ochenta y seis, cuando la Junta de Castilla y León respondió con el mismísimo trámite que ahora se nos llega para esta Propuesta de Ley, con las mismas propuestas de cabecera de partido judicial.

Coincidimos, por tanto, en mil novecientos ochenta y nueve, con la que hace tres años nuestra Junta, Castilla y León, también hacía en el proceso de tramitación. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, en nombre del Grupo Popular, señor Burgos.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Señor Presidente, señor Presidente de la Junta, señoras y señores Procuradores, intervengo en último lugar en este debate para explicar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación al Proyecto de Ley que determina la capitalidad de los partidos judiciales en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y esto, evidentemente, de intervenir en el último lugar implica que ya casi todos los argumentos han sido dados, sobre todo en un asunto como éste, donde no caben más criterios que aquéllos que se guían por la más estricta racionalidad.

Racionalidad al respetar, en términos generales, la ubicación actual de los actuales órganos de justicia, con lo que eso supone de ahorro de gasto público. Racionalidad, al seguir manteniendo exclusivamente criterios geográficos, demográficos y de cercanía al ciudadano a la hora de designar esas capitalidades. Racionalidad, en suma, que ha guiado todos los esfuerzos de este Gobierno regional y del Grupo Parlamentario que yo represento, a la hora de conseguir, en lo posible, un acuerdo pleno con todos los demás Grupos para sacar adelante esta Ley, con premura y sin estériles polémicas.

En esta línea, voy a intentar evitar cualquier consideración que no se ciña estrictamente a la competencia que hoy ejercemos: la recogida en el artículo 35.6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, desarrollada a su vez por el artículo 4.4 de la Ley de Demarcación y Planta.

Las posiciones de todos los partidos respecto a las medidas de reforma de la Justicia española son perfectamente conocidas. A los ciudadanos de este país, en los aledaños del siglo XXI, se les ha estado juzgando y atendiendo con una organización de Justicia del último tercio del siglo XIX, como ha sido, por ejemplo, la de la Demarcación existente hasta ahora, valorada inicialmente en estrictos términos de extensión del Partido Judicial. Se consideraban, desde luego, distancias de las de antes, y la idea era que un ciudadano para acudir a un juzgado no tuviera que recorrer más distancia de la que un carruaje era capaz de cubrir en un día. Conviene recordar a la sociedad que, si la Justicia española no funciona bien —y esto es algo generalmente reconocido—, la culpa no es de aquellos que se esfuerzan día a día en hacer la práctica, sino que habrá que mirar a quienes hasta hoy no han puesto los medios necesarios para estimular el trabajo, quienes la han catalogado a veces como un estamento sospechoso, o, en definitiva, ni siquiera la han provisto de aquellos instrumentos necesarios para actualizar su labor.

En qué medida esta Ley de Demarcación y Planta va a ser un instrumento válido para mejorar esta situación será algo que tendremos que valorar. Sin embargo, conviene destacar que, con independencia de su extensión geográfica, aquellas zonas más despobladas del país, como Castilla y León, como Castilla-La Mancha, como Extremadura, en líneas generales mantendrán el número de sus jueces y perderán algunos de sus juzgados en beneficio de Madrid, Cataluña, Valencia o Andalucía. Sin entrar a valorar en la equidad de este planteamiento, conviene tener en cuenta el dato.

La propia Ley de Demarcación y Planta, en su Preámbulo, afirma que la demarcación se ha elaborado teniendo en cuenta las propuestas de las Comunidades Autónomas, que éstas han tenido un alto valor y que han acrecentado notablemente el nivel de conocimiento de los datos necesario para la toma de las decisiones. Ciertamente, esta afirmación me parece un tanto aventurada, al menos si constatamos lo que ha ocurrido en esta Comunidad Autónoma.

Yo invito a Sus Señorías a que cotejen la propuesta que en su día elevó la Junta de Castilla y León anterior y la definitiva demarcación que fija la Ley. Yo no dudo que las observaciones realizadas por la Junta anterior tuvieran un alto valor, pero más bien parece deducirse que, o bien la Junta anterior realizó una propuesta precipitada, poco documentada o incluso falta de rigor, o bien el Ministerio ha tenido a bien utilizar sus propias consideraciones, que espero que no tengan la eficacia que las caracteriza y que han sumido a este país en el mayor colapso judicial de toda su historia. Porque, Señorías, desde luego, ambas demarcaciones no se parecen absolutamente para nada, aunque tal vez la causa esté en que en estos últimos meses esta Comunidad Autónoma haya visto una convulsión judicial de tal magni-

tud que haya dejado obsoleta la inicial propuesta. Pero eso, desde luego, a mí, desde luego, no me consta. O tal vez, Señorías, haya pasado un poco de todo: que ni la Junta anterior fue capaz de elaborar una propuesta fundamentada técnicamente, o que el Ministerio y el Partido Socialista después, en el debate de la Ley, hayan dejado en papel mojado el alto valor que se concede a la opinión de las Comunidades Autónomas, en esto como en tantas otras cosas.

En todo caso, las posibles revisiones de la Ley de la Demarcación Judicial están contempladas en la misma Ley, y es posible que este mecanismo empiece a aplicarse ya muy pronto, vía corrección de errores, como aquí ya se ha dicho, o incluso utilizando la vía legislativa que abre la propia Ley.

Este Grupo Parlamentario defendió desde el primer momento la necesidad de un acuerdo básico sobre las capitalidades, respetando en la medida de lo posible sus actuales ubicaciones. La Junta presentó el proyecto, que a nuestro juicio, como ya hemos dicho, es un proyecto racional que no da lugar a dudas sobre su vocación de permanencia, eficacia y respeto de las situaciones preexistentes. Nos parece importante que el consenso presida este tipo de actuaciones, sin dejarse arrastrar por la fácil bandería política, o las mentalidades de campanario que en estos temas siempre se pueden favorecer.

Hemos apoyado, por supuesto, el Proyecto en su configuración, que nos parece ajustado a la situación actual. El número de juzgados creados es discutible, la demarcación de cada uno ha levantado numerosas críticas y los deseos legítimos de ciertas poblaciones no han sido tenidos en cuenta. Sin embargo, la competencia de la Comunidad Autónoma, que es sólo fijar la capitalidad de los juzgados, nos parece que se ajusta absolutamente a las necesidades y al interés general de la población de Castilla y León. Damos por cerrado así un aspecto normativo que la Ley otorga a las Comunidades Autónomas y que con la designación ya realizada por estas Cortes de la terna de juristas, supone la escasa aportación que a la citada Ley pueden hacer las Cortes autonómicas. Esperamos que, ya que escasa, sea para bien.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Burgos. A la vista de las posiciones mantenidas por los distintos Grupos, ¿se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento. Queda aprobado el Proyecto de Ley para la fijación de las Sedes... la capitalidad de los partidos judiciales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos).